



Gobierno de  
**Santa  
Catarina**



# Informe Final Evaluación de Desempeño

## Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

### PAE 2024





## Índice

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>2</b>
<b>Siglas y acrónimos</b> .....	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
<b>Introducción</b> .....	<b>7</b>
<b>I. Características del fondo</b> .....	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
<b>II. Contribución y destino</b> .....	<b>16</b>
<b>III. Gestión y operación</b> .....	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
<b>IV. Generación de información y rendición de cuentas</b> .....	<b>42</b>
<b>V. Orientación y medición de resultados</b> .....	<b>52</b>
<b>VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y recomendaciones del FIS MDF</b> .....	<i>Error! Bookmark not defined.</i>
<b>VII. Conclusiones</b> .....	<b>79</b>
<b>VIII. Bibliografía</b> .....	<b>82</b>
<b>IX. Anexos</b> .....	<b>85</b>

## Resumen Ejecutivo

El objetivo del presente documento consiste en evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de emitir recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

El desempeño del FISM se evalúa a través del análisis de gabinete con información recopilada y documentada por el equipo consultor y complementada con información proporcionada por los responsables del Fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local, la contribución, la gestión y la operación.

La evaluación consiste en responder 20 preguntas abiertas y binarias (Sí/No) para los apartados de Contribución y destino, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, y Orientación y medición de resultados. El apartado de Contribución y destino contempla de la pregunta 1 a la 5, dos abierta y tres binarias; el apartado de Gestión y operación contempla de la pregunta 6 a la 11, siendo tres abiertas y tres binarias; el apartado de Generación de información y rendición de cuentas incluye de la pregunta 12 a la 15, dos abiertas y dos binarias; mientras que, el apartado de Orientación y medición de resultados incluye de la pregunta 16 a la 20, siendo todas abiertas.

El presente documento se integra de seis apartados principales: 1. Características del Fondo, 2. Contribución y destino, 3. Gestión y operación, 4. Generación de información y rendición de cuentas, 5. Orientación y medición de resultados y 6. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

En el apartado referente a las características del Fondo se describen los objetivos de este con base en los principales documentos normativos, las obras y acciones sociales básicas que puede realizar el municipio, la fórmula de distribución de los recursos con base en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), evolución del presupuesto en el municipio, descripción de su gestión y operación a nivel municipal, así como las características del municipio en cuanto a carencias sociales, niveles de pobreza y sus zonas ZAP. Para 2023, el presupuesto aprobado y modificado del Fondo para el municipio de Santa Catarina fue de 38 millones 099 mil 572 pesos, mientras que el presupuesto ejercido fue de 38 millones 099 mil 568 pesos, es decir, casi el 100% del presupuesto total del Fondo fue ejercido.

El apartado referente a la contribución y destino del Fondo analiza las características de éste en cuanto la existencia de un diagnóstico de necesidades, criterios documentados para su distribución en el municipio, destino de las aportaciones, consistencia entre el diagnóstico y destino de las aportaciones, concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento, entre otros. Entre los principales hallazgos destacan, por ejemplo, que el Fondo cuenta con mecanismos de distribución a nivel estatal que sirve de mecanismo para la planeación presupuestal del municipio, mientras que el diagnóstico de necesidades contempla criterios de pobreza y rezago social, lo cual debe reforzarse con la inclusión de las obras proyectadas para fortalecer la contextualización del problema de tal forma que queden claras las razones de la priorización de las obras presentadas.

Asimismo, el apartado de gestión y operación del FISM analiza los principales procesos de gestión y operación del Fondo establecidos por el municipio de Santa Catarina, la existencia de mecanismos documentados de planeación de proyectos de obra, mecanismos para verificar la transferencia de recursos al municipio, existencia de mecanismos documentados para el

seguimiento al ejercicio de recursos, capacitación respecto a la normatividad y operatividad del Fondo. Los principales hallazgos el esfuerzo que realizan los operadores del FISM en el establecimiento de procedimientos específicos a nivel municipal para la gestión y operación de este, los cuales están estandarizados por la Secretaría del Bienestar.

El apartado de generación de información y rendición de cuentas analiza si el Fondo cuenta con información sistematizada a nivel municipal, así como para monitorear su desempeño, existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y la valoración de la función de los comités de participación social en el municipio.

El apartado referente a la orientación y medición de resultados analiza la forma sobre cómo documenta el municipio sus resultados, los resultados conforme a los indicadores estratégicos y de gestión federales, el diseño de la MIR vigente, así como los hallazgos derivados de evaluaciones a nivel de Fin y Propósito del Fondo. Una de las principales fortalezas del FISM es que cuenta con información sistematizada y la reporta para monitorear su desempeño, siendo la MIDS, el SRFT y el SIMUN los sistemas principales, mientras que el municipio emite los avances físico-financieros a nivel de la MIR del Pp K100 Obra Pública, el cual es un programa presupuestario general para obra pública del municipio. Sin embargo, el municipio debe fortalecer el seguimiento del programa, reportando los indicadores de la MIR específica el Fondo propuesta en el diagnóstico.

## Siglas y acrónimos

AFF- Avances físico-financieros

ASM- Aspectos susceptibles de mejora

BANOBRAS- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

AGEB- Área geoestadística básica

COM- Proyectos del FISM de incidencia complementaria

CONEVAL- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONAC- Consejo Nacional de Armonización Contable

DIR- Proyectos del FISM de incidencia complementaria

DOF- Diario Oficial de la Federación

PEF- Presupuesto de Egresos de la Federación

FAETA- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAFEF- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM- Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

FASSA- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FISE- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

FISM- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

FODA- Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

FONE- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

IAGF- Informe de avance de gestión financiera

LCF- Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LOP- Lineamientos de operación del FAIS

MIDS- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

MIR- Matriz de Indicadores para Resultados

PAE- Programa Anual de Evaluación

PMD- Plan Municipal de Desarrollo

Pp- Programa Presupuestario

PRODIM- Programa de Desarrollo Institucional Municipal

SHCP- Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIMUN- Sistema Integral Armonizado Contablemente

SRFT- Sistema de Recursos Federales Transferidos

ZAP- Zonas de Atención Prioritaria

## Introducción

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”. Actualmente, el Ramo General 33 se compone de ocho Fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE);
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA);
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Tal como se establece en el artículo décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, existe una dependencia coordinadora de cada Fondo.

En el caso del FAIS, es coordinado por la Secretaría de Bienestar, y se destina al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que



beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Las obras y acciones que se realicen deben atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social, elaborado por la Secretaría de Bienestar, el cual permite identificar qué indicadores son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

La orientación del ejercicio de los recursos del FAIS se establece en el artículo 33 de la LCF y está definida a partir de los componentes que lo integran. El componente estatal se opera a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y el municipal que se opera mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM).

Los recursos del FISM se destinan a agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como de mantenimiento de infraestructura. En ambos componentes la aplicación de los recursos se realiza conforme a lo señalado en el catálogo de acciones emitido por Bienestar mediante el manual de usuario de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Respecto a la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, el artículo 49, fracción V de la LCF establece que el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Por su parte, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Municipio de Santa Catarina, establece en que se realizará la evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Santa Catarina, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Considerando lo anterior, el objetivo del presente documento consiste en evaluar el desempeño del FISM en el Municipio de Santa Catarina para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de emitir recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

Los objetivos específicos de la presente evaluación son:

- Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones destinadas al desarrollo de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto rezago social y zonas de atención prioritaria en el municipio o demarcación territorial.
- Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del componente

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en los municipios o demarcaciones territoriales.

- Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en los municipios o demarcaciones territoriales, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Evaluar el desempeño del FISM, a través del análisis de gabinete de la información recopilada y documentada por el equipo consultor y complementada con información proporcionada por los responsables del Fondo en el municipio, con la finalidad de retroalimentar el desempeño local, la contribución, la gestión y la operación.

El presente informe se compone de seis apartados principales: 1. Características del Fondo, 2. Contribución y destino, 3. Gestión y operación, 4. Generación de información y rendición de cuentas, 5. Orientación y medición de resultados y 6. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).

El apartado referente a las características del Fondo se describen los objetivos de este con base en los principales documentos normativos, las obras y acciones sociales básicas que puede realizar el municipio, la fórmula de distribución de los recursos con base en la LCF, evolución del presupuesto en el municipio, descripción de su gestión y operación a nivel municipal, así como las características del municipio en cuanto a carencias sociales, niveles de pobreza y sus zonas ZAP.

El apartado referente a la contribución y destino del Fondo analiza las características de éste en cuanto la existencia de un diagnóstico de necesidades, criterios documentados para su distribución en el municipio, destino de las aportaciones, consistencia entre el diagnóstico y destino de las aportaciones, concurrencia de recursos con otras fuentes de financiamiento, entre otros.

Asimismo, el apartado de gestión y operación del FISM analiza los principales procesos de gestión y operación del Fondo establecidos por el municipio de Santa Catarina, la existencia de mecanismos documentados de planeación de proyectos de obra, mecanismos para verificar la transferencia de recursos al municipio, existencia de mecanismos documentados para el seguimiento al ejercicio de recursos, capacitación respecto a la normatividad y operatividad del Fondo.

El apartado de generación de información y rendición de cuentas analiza si el FISM cuenta con información sistematizada a nivel municipal, así como para monitorear su desempeño, existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y la valoración de la función de los comités de participación social en el municipio.

El apartado referente a la orientación y medición de resultados analiza la forma sobre cómo documenta el municipio sus resultados, los resultados conforme a los indicadores estratégicos y de gestión federales, el diseño de la MIR vigente, así como los hallazgos derivados de evaluaciones a nivel de Fin y Propósito del Fondo.

El apartado seis contempla un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para cada uno de los apartados descritos en párrafos anteriores.



Finalmente, la evaluación consiste en responder 20 preguntas abiertas y binarias (Sí/No) para los apartados de Contribución y destino, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, y Orientación y medición de resultados. El apartado de Contribución y destino contempla de la pregunta 1 a la 5, dos abierta y tres binarias; el apartado de Gestión y operación contempla de la pregunta 6 a la 11, siendo tres abiertas y tres binarias; el apartado de Generación de información y rendición de cuentas incluye de la pregunta 12 a la 15, dos abiertas y dos binarias; mientras que, el apartado de Orientación y medición de resultados incluye de la pregunta 16 a la 20, siendo todas abiertas.

## I. Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México forma parte de uno de los componentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ramo General 33.

El objetivo del Fondo en el contexto de la MIR federal es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Asimismo, a nivel municipal, el Pp K100 Obra Pública, operado por la Secretaría de Obra Pública, y asociado al FISM, tiene como principal objetivo contribuir a promover un desarrollo urbano sostenible mediante la consolidación de proyectos eficientes de obra pública e infraestructura social que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

Dado lo anterior, el artículo 33 de la LCF, los Lineamientos de Operación (LOP) del FAIS, así como su catálogo de obras, establecen que los recursos del FISM serán destinados por los Municipios, incluyendo Santa Catarina, a obras y proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Asimismo, de acuerdo con la LCF los recursos del Fondo se distribuirán conforme a variables de carencias de la población en pobreza extrema, y población en pobreza extrema. La Federación transferirá los recursos del FISM a las Entidades Federativas, y estas a su vez distribuirán entre los

municipios y las alcaldías de la Ciudad de México con una fórmula igual a la señalada en la LCF, que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y alcaldías con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizarán la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal publicada por el CONEVAL.

Para 2023, el presupuesto aprobado y modificado del Fondo para el municipio de Santa Catarina fue de 38 millones 099 mil 572 pesos, mientras que el presupuesto ejercido fue de 38 millones 099 mil 568 pesos, es decir, casi el 100% del presupuesto total del FISM fue ejercido.

Capítulo	Concepto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
6000 Inversión Pública	6100	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$38,099,572.00	\$38,099,572.00	\$38,099,568.00	\$38,099,568.00

El FISM es operado por la Secretaría de Obras Públicas de Santa Catarina, y durante 2023, realizó siete obras de infraestructura social básica, ejerciendo 38 millones 099 mil 568 pesos al cuarto trimestre de 2023, de los cuales el 81% fue para agua y saneamiento, 16% para transporte y vialidades, y el 3% para urbanización.

De acuerdo con el informe anual<sup>1</sup> sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Santa Catarina, cuenta con 332 mil 214 habitantes. Sus indicadores de marginación y rezago social son muy bajos, mientras que las personas en pobreza extrema apenas representan el 0.8% de la población del municipio. Los indicadores de carencias sociales reflejan porcentajes relativamente bajos respecto a la población total del municipio, principalmente, en calidad y espacios en la vivienda (3.6%) y acceso a servicios básicos en la vivienda (0.7%), de ahí que las obras de infraestructura

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888532/19048SantaCatarina2024.pdf>.



sean focalizadas a nivel de las zonas ZAP por parte de los operadores del Fondo conforme a la declaratoria respectiva.



## II. Contribución y destino

1. **El municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del Fondo pueden contribuir a atender**
  - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
  - b) Se cuantifican las necesidades.
  - c) Se identifica la ubicación territorial donde se presentan las necesidades.
  - d) Se define un plazo para la revisión y actualización de la documentación.
  - e) Se integra la información en un solo documento.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

El FISM cuenta con un diagnóstico de necesidades que establece las causas y efectos del problema o necesidad, contempla su cuantificación, identifica la ubicación territorial, define un plazo para su revisión y actualización y se integra en un solo documento.

El documento titulado: Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) del Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León, contempla el siguiente el problema: *Las obras y proyectos de inversión en materia de infraestructura social básica del Municipio de Santa Catarina son insuficientes para disminuir los niveles de rezago social y pobreza extrema que afectan el desarrollo e inclusión de la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria.*

Las causas y efectos que lo generan se encuentran establecidas en un árbol del problemas siendo las siguientes: planeación deficiente, baja calidad de

los servicios municipales, insuficientes acciones de infraestructura social básica, insuficiencia de recursos propios, altos costos de mantenimiento de infraestructura social, e infraestructura social en mal estado. A su vez estas causas generan que las obras y proyectos de infraestructura social básica sean insuficientes para disminuir el rezago social y pobreza en las zonas ZAP del municipio de Santa Catarina. Los efectos generados por el problema son: elevados niveles de desigualdad, marginación y pobreza, reducción de la inversión productiva, limitado desarrollo de mercados locales, rezagos en servicio e infraestructura básicos, elevación de los riesgos de salud, entre otros.

El documento incluye la cuantificación de las necesidades a través de un análisis; sin embargo, las obras de infraestructura realizadas en el municipio se encuentran identificadas y cuantificadas en el Apartado 4 para determinar el área de enfoque objetivo del FISM, por lo que deberían también incluirse en la contextualización del problema con el fin para fortalecer la información ya incluida.

Asimismo, la ubicación territorial de las necesidades son las zonas ZAP del municipio de Santa Catarina que, de acuerdo con la declaratoria 2023 de la Secretaría del Bienestar, son un total de 11 zonas donde habitan 23 mil 697 personas.

El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico es de forma anual conforme a la actualización de las zonas ZAP en la declaratoria que emite la Secretaría del Bienestar, y los proyectos de obra focalizados en dichas zonas a través de la cartera de proyectos del FISM.

Finalmente, la información del diagnóstico de necesidades se integra en un solo documento, el cual cuenta con una estructura acorde con los criterios del CONEVAL para la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.



Se sugiere incorporar la cuantificación de las obras de infraestructura social para identificar el área de enfoque objetivo en el Apartado correspondiente a la contextualización del problema con el fin de reflejar las necesidades a las que son focalizadas los recursos del FISM.

**2. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones a los municipios o demarcaciones territoriales y tienen las siguientes características:**

- a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.
- c) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Fondo.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	Los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Cabe destacar que el Gobierno de Nuevo León cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del FISM entre sus 51 Municipios, lo cual incluye a Santa Catarina. Los criterios se encuentran integrados en un solo documento, son del conocimiento de las dependencias responsables, están estandarizados y cuenta con plazos definidos para su revisión y actualización.

La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 36, contempla la formula y criterios de distribución del FAIS a las entidades federativas utilizando información de carencias promedio y población en pobreza extrema. Estos criterios y formulas se reflejan en el documento: *Acuerdo<sup>2</sup> por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a*

<sup>2</sup> Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

*Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*

Una vez publicados estos montos en el DOF, el Gobierno de Nuevo León pública la Ley de Egresos<sup>3</sup> con los montos del FISM correspondientes a cada Municipio durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal, por lo que están integrados en un solo documento, son del conocimiento de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Tesorería Municipal y la Secretaría de Obras Públicas de Santa Catarina, como unidades responsables, normativa y operativas del Fondo.

Adicionalmente, existe un documento titulado: *Convenio<sup>4</sup> para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismos de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) que forma parte del Ramo General 33*, entre la Secretaría del Bienestar y el Gobierno de Nuevo León, firmado el 23 de enero de 2023.

Dicho instrumento establece también las fórmulas y criterios de distribución de los recursos del Fondo entre los Municipios del Estado (similar a lo establecido en la LCF), con el fin de sentar las bases para distribuir los recursos del FISM entre los Municipios del Estado, de acuerdo con el artículo 35 de la LCF.

A partir de este convenio, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, publica en el Periódico Oficial del Estado durante el mes de enero el *Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer la fórmula, metodología, distribución y calendarización de las ministraciones entre los 51 municipios del Estado de Nuevo León<sup>5</sup>*, de las aportaciones federales a que se refiere el

---

<sup>3</sup> Disponible en:

[https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202023.pdf?2023-01-11](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202023.pdf?2023-01-11)

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914906/NuevoLeonConvenio.pdf>

<sup>5</sup> Disponible en: <https://aplicativos.sanpedro.gob.mx/transparencia/Archivos2023/PDF/FAISM2023.pdf>

convenio mencionado anteriormente. En el caso del ejercicio 2023, el Acuerdo fue publicado el 23 de enero de ese año.

Por tanto, dichos criterios están estandarizados en un documento y siguen una metodología que, como se mencionó, contempla información de carencias promedio y población en pobreza extrema del CONEVAL.

Los plazos para la publicación de la distribución de recursos se encuentran establecidos en el artículo 35 de la LCF, que establece lo siguiente: *A más tardar el 25 de enero del ejercicio fiscal de que se trate, los convenios [...] deberán remitirse a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, una vez que hayan sido suscritos por éstas y por el gobierno de la entidad correspondiente, con el fin de que dicha Secretaría publique las distribuciones convenidas en su página oficial de Internet a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal.*

Finalmente, durante el mes de enero de cada ejercicio fiscal, el Acuerdo de distribución es publicado en el Periódico Oficial del Estado, por lo que los plazo de revisión y actualización se encuentran bien establecidos.

Se sugiere publicar los acuerdos y criterios de distribución en la página web del municipio con el fin de que sea accesible a la población en general.

**3. El municipio o demarcación territorial documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por categorías, por ejemplo:**

- a) Población beneficiada.
- b) Tipos de proyectos por rubro de gasto.
- c) Modalidades por tipo de proyecto.
- d) Incidencia de los proyectos: obras directas o complementarias.
- e) Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF).
- f) Gastos indirectos.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres o cuatro de las categorías establecidas en la pregunta.

El Municipio documenta el destino de los recursos del FISM mediante mecanismos en los que es posible identificar población beneficiada, tipo de proyectos e incidencia, así como los gastos indirectos; sin embargo, no es posible identificar la modalidad y las asignaciones al PRODIM.

El informe trimestral<sup>6</sup> del municipio contempla los avances físico-financieros del Fondo (Págs. 62-63), el cual es emitido a través del SRFT, y contempla un apartado para incluir a la población beneficiada por el proyecto.

Asimismo, dicho documento también contempla el tipo de proyecto clasificado por rubro de gasto contemplada en el catálogo de proyectos de los LOP del FAIS: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural, infraestructura del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda. En el caso de las siete obras de 2023

<sup>6</sup> Disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4\\_informe\\_trimestral\\_2023.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4_informe_trimestral_2023.pdf)

realizadas con recursos del Fondo son drenaje y letrinas, urbanización y electrificación.

Asimismo, la incidencia de los proyectos de obra viene incluida en el avance físico-financiero emitido a través del SRFT, la cual puede ser directa o complementaria. En el caso de las siete obras realizadas en 2023, el 100% están clasificados como de incidencia directa.

Los gastos indirectos no vienen incluidos en el avance físico-financiero, sin embargo, en la cartera<sup>7</sup> de proyectos sí es posible identificar este concepto, el cual para 2023 fue de \$1,142,987 pesos.

Las modalidades como ampliación, construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación no vienen incluidas en dicho documento, ni las asignaciones al PRODIM.

El Municipio proporcionó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en el que es posible identificar también el destino de recursos del FISM; sin embargo, dicho documento no contempla los criterios de la pregunta, pero sirve para documentar hacía qué obras de infraestructura se focalizan los recursos del Fondo.

Se sugiere a los operadores del Fondo elaborar un solo documento o cartera de proyectos, las obras del FISM desagregadas con los conceptos establecidos en la pregunta.

---

<sup>7</sup> Disponible en el apartado 13 del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en el siguiente enlace:  
<https://www.stacatarina.gob.mx/apps/lcgc/>



**4. ¿Existe consistencia entre la documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre el financiamiento de obras, acciones e inversiones, y el destino de las aportaciones en el municipio?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí**

Existe consistencia entre el destino de los recursos del FISM y la información contenida en el diagnóstico debido a que contempla las obras de infraestructura social focalizadas en zonas ZAP, las cuales son consistentes con la información presentada en la cartera de proyectos del Fondo y el avance físico-financiero incluido en los informes trimestrales como se muestra a continuación:

TIPO DE CONTRIBUCION	DESCRIPCION DE LA OBRA	ZAP	UBICACIÓN	BENEF.	APROBADO	EJERCIDO	PAGADO
DIRECTA	REHABILITACION DE PAVIMENTO R33-22/23-IR	1577	CALLE ALCALA ENTRE AV. LUIS DONALDO C. Y CALLE MARBELLA COL. EL ESCORIAL	171	2,456,585.00	2,456,585.00	2,456,585.00
DIRECTA	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL R33-16/23-CP	1238	COL. HACIENDA EL PALMAR ENTRE AV. LAS TORRES Y HACIENDA SAN PEDRO	4,055	12,450,000.00	12,450,000.00	12,450,000.00
DIRECTA	CONSTRUCCION DE CRUCES PLUVIALES EN VADOS Y CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL R33-17/23-CP		CALLE SAN JUAN DE ULUA ENTRE AV. PERIMETRAL NORTE Y AV. LUIS DONALDO COLOSIO, COL. SAN GILBERTO		6,650,000.00	6,650,000.00	6,649,999.00
DIRECTA	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL R33-18/23-CP		AV. TOPITZIN ENTRE AV. MANUEL J CLOUTHIER Y CALLE AXAYACATL, COL.		9,500,000.00	9,500,000.00	9,500,000.00



			RINCON DE LAS MITRAS				
DIRECTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO R33-23/23-IR	1280	AV TENOCHTILAN ENTRE AV. MANUEL J. CLOUTHIER Y TIZOC COL. RINCON DE LAS MITRAS	2,562	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
DIRECTA	CONSTRUCCION DE IIMBORNAL R33-33/23-IR	189	CALLE SAN PATRICIO ENTRE SAN FCO Y SAN JORGE , COL. LA ERMITA	3,841	2,900,000.00	2,900,000.00	2,900,000.00
DIRECTA	INTRODUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO R33-45/23-IR	1558	SAN GILBERTO EN LATERAL AV. COLOSIO ENTRE SAN JUAN DE ULUA Y SAN LUIS POTOSI	2	1,142,987.00	1,142,987.00	1,142,984.00
TOTAL				10,631	38,099,572.00	38,099,572.00	38,099,568.00

Como se mencionó, las obras incluidas en el diagnóstico para determinar el área de enfoque objetivo son las mismas que las proyectadas en la cartera de proyectos y el avance físico-financiero; sin embargo, es importante incluir las zonas ZAP en ambos documentos.

Asimismo, es importante incluir estas asignaciones de obra en la contextualización del problema, con el fin de reflejar más claramente la consistencia entre necesidades y el destino de los recursos.


### 5. ¿Se ejecutaron obras, acciones o inversiones con recursos del Fondo en concurrencia con otras fuentes de financiamiento? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales
- b) Recursos estatales
- c) Recursos de otros municipios o demarcaciones territoriales
- d) Otros recursos, por ejemplo: empresas privadas, comunidad, organizaciones (desagregado por cada una de las fuentes)

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: No**

El documento que contiene el avance físico-financiero incluido en los informes trimestrales de 2023 contempla un apartado de inversión ejercida dividida por las siguientes fuentes de financiamiento: federal, estatal, municipal y particular, como se muestra en la siguiente figura:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL																																			
AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS																																			
EJERCICIO 2023																																			
PERÍODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2023																																			
INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL ( X )																																			
ESTADO: 19. NUEVO LEÓN																		FECHA DE ELABORACIÓN																	
MUNICIPIO: 032. SANTA CATERINA																		01		02		03		04		05		06							
FUNDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL																		E		S		E		N		E		T							
No.	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	CLASIF. DE PROF.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS	UBICACIÓN O LOCALIDAD	AVANCE EJECUTADO FB % FM %	FECHA DE INICIO Y TERMINO	PREFERENCIA	INVERSIÓN						INVERSIÓN EJERCIDA						METAS TOTALES						OBSERVACIONES									
								APROBADA	MODIFICADA	COMPROMETIDA	DEVENGADA	FACTURADA	TOTAL	FED	ESTADO	MUN.	PART.	UNIDAD DE MEDIDA	APOB.	MOD.	ALCA.	RESERVA													
1	DIRECTA	-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	CALLE ALEMA ENTRE AV. LOS TORONOS COLONIA EL COLUMBO	100%	100%	-	2,699,868	2,699,871	2,699,871	2,699,868	2,699,868	2,699,868	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,699.868	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OBRAS TERMIN. EN PROCESO DE CODIC. ADMINISTRAT					
2	DIRECTA	-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	CALLE HACIENDA EL PAVIMENTO ENTRE ALVARO Y HACIENDA SAN PEDRO.	100%	100%	-	12,868,916	12,868,916	12,868,916	12,868,916	12,868,916	12,868,916	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,868.916	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OBRAS TERMIN. EN PROCESO DE CODIC. ADMINISTRAT					
3	DIRECTA	-	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PAVIMENTADAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES	CALLE ANÁLISIS DE USOS ESPACIO PÚBLICO ENTRE CALLES DOMINGO CÁSTRO SARDIÑA Y CALLE SAN CARLOS.	100%	100%	-	8,543,851	8,543,851	8,543,851	8,543,851	8,543,851	8,543,851	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,543.851	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OBRAS TERMIN. EN PROCESO DE CODIC. ADMINISTRAT					
4	DIRECTA	-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	AV. TORREÓN ENTRE AV. LOS TORONOS COLONIA EL COLUMBO ENTRE CALLES HERRERA.	100%	100%	-	2,439,952	2,439,952	2,439,952	2,439,952	2,439,952	2,439,952	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,439.952	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OBRAS TERMIN. EN PROCESO DE CODIC. ADMINISTRAT					
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b> <b>AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS</b> <b>EJERCICIO 2023</b> <b>PERÍODO DE OCTUBRE - DICIEMBRE 2023</b> <b>INFORME DE GOBIERNO ( ) TRIMESTRAL ( X )</b>																																			
ESTADO: 19. NUEVO LEÓN																		FECHA DE ELABORACIÓN																	
MUNICIPIO: 032. SANTA CATERINA																		01		02		03		04		05		06							
FUNDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL																		E <td colspan="2">S</td> <td colspan="2">E <td colspan="2">N <td colspan="2">E <td colspan="2">T</td> </td></td></td>		S		E <td colspan="2">N <td colspan="2">E <td colspan="2">T</td> </td></td>		N <td colspan="2">E <td colspan="2">T</td> </td>		E <td colspan="2">T</td>		T							
No.	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	CLASIF. DE PROF.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS	UBICACIÓN O LOCALIDAD	AVANCE EJECUTADO FB % FM %	FECHA DE INICIO Y TERMINO	PREFERENCIA	INVERSIÓN						INVERSIÓN EJERCIDA						METAS TOTALES						OBSERVACIONES									
								APROBADA	MODIFICADA	COMPROMETIDA	DEVENGADA	FACTURADA	TOTAL	FED	ESTADO	MUN.	PART.	UNIDAD DE MEDIDA	APOB.	MOD.	ALCA.	RESERVA													
6	DIRECTA	-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	AV. TORONOS ENTRE AV. ANARVA A COLONIA HERRERA LAS MEJAS	100%	100%	-	3,893,200	3,893,245	3,893,245	3,893,200	3,893,201	3,893,201	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,893.200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OBRAS TERMIN. EN PROCESO DE CODIC. ADMINISTRAT					
8	DIRECTA	-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	CALLE SAN PABLO ENTRE SAN FRANCISCO Y SAN JOSÉ EN COLONIA LA OMBRA.	100%	100%	-	2,946,800	2,946,847	2,946,847	2,946,800	2,946,847	2,946,847	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,946.847	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OBRAS TERMIN. EN PROCESO DE CODIC. ADMINISTRAT					
7	DIRECTA	-	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO	SAN GABRIEL ENTRE CALLES DEL ARBOLE COLUMBO ENTRE CALLES SAN JUAN DE LOS RIOS Y CALLE SAN JUAN DE LOS RIOS	100%	100%	-	1,142,912	1,142,917	1,142,917	1,142,912	1,142,917	1,142,917	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,142.917	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OBRAS TERMIN. EN PROCESO DE CODIC. ADMINISTRAT					
SUMA DE LA HOJA																																			
SUBTOTAL								24,290,726	24,290,769	24,290,769	24,290,726	24,290,771	24,290,771	24,290,726	24,290,771	24,290,771	24,290,771	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,290.771	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SUMA TOTAL								24,290,726	24,290,769	24,290,769	24,290,726	24,290,771	24,290,771	24,290,726	24,290,771	24,290,771	24,290,771	24,290,771	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,290.771	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
DIFERENCIAL											0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
																		 ARO. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ Director de Administración y Promoción de Obras																	



Como es posible observar, dicho rubros no contemplan inversión en concurrencia, siendo 100% de recursos del FISM las obras realizadas.

### III. Gestión y operación

- 6. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del Fondo, así como la o las áreas, puestos y sus responsabilidades en cada etapa del proceso.**

**No procede valoración cuantitativa.**

La Secretaría de Obras Públicas del municipio de Santa Catarina es la responsable de la gestión y operación del Fondo. Su manual<sup>8</sup> de organización establece que contará con dos direcciones: 1) Dirección de promoción de obras y 2) Dirección de proyectos y construcción, las cuales operan el FISM.

El FISM cuenta con gestión y operación del Fondo y están estandarizados desde la Secretaría de Bienestar. El municipio, a partir de los manuales<sup>9</sup> de organización de ambas direcciones, marca las pautas para el establecimiento de los procesos a nivel municipal como se muestra en el siguiente cuadro:

Proceso	Actividades	Área
Planeación	Planear, diseñar, programar y presupuestar la obra pública; consensar con la población las obras a ejecutar; elaborar y proponer las políticas y programas de construcción y rehabilitación de obras, entre otros. Elaborar, proyectar, planear y diseñar los proyectos de ampliación, rehabilitación, mantenimiento e	Dirección de promoción de obras y dirección de construcción y proyectos

<sup>8</sup> El manual de organización está disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS\\_PUBLICAS/1.-SECRETARIO/SECRETARIO.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS_PUBLICAS/1.-SECRETARIO/SECRETARIO.pdf)

<sup>9</sup> El manual de la dirección de promoción de obras está disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS\\_PUBLICAS/2.-PROMOCION/PROMOCION.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS_PUBLICAS/2.-PROMOCION/PROMOCION.pdf), y el manual de la dirección de construcción y proyectos está disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS\\_PUBLICAS/3.-CONSTRUCCION/CONSTRUCCION.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS_PUBLICAS/3.-CONSTRUCCION/CONSTRUCCION.pdf).



	introducción de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, alumbrado, entre otros.	
Solicitud	Recibir, registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de obra gestionadas ante la Secretaría	Dirección de promoción de obras
Selección	Revisión, visto bueno y selección de proyectos de obra a ejecutar en conjunto con el consejo consultivo ciudadano, consejo municipal de desarrollo social y comités de obra.	Dirección de promoción de obras, consejo consultivo ciudadano, consejo municipal de desarrollo social y comités de obra.
Producción	Autorizar y supervisar la publicación de convocatorias de los concursos, calendarización y de los avisos de los fallos de obra pública en el Periódico Oficial del Estado y Compranet. Expedir las bases para la contratación de obra pública, llevar a cabo los concursos y la adjudicación de la obra vigilando el cumplimiento de la normativa correspondiente.	Dirección de promoción de obras y dirección de construcción y proyectos
Entrega	Revisar y entregar la obra pública a la dependencia correspondiente o a la ciudadanía emitiendo las actas de entrega-recepción.	Dirección de construcción y proyectos
Seguimiento y monitoreo	Llevar el control físico y financiero de las obras ejecutadas con los diferentes programas de inversión. Ejecutar y	Dirección de promoción de obras y dirección de construcción y proyectos

	supervisar la construcción o rehabilitación de la obra pública municipal, dando seguimiento a los programas de construcción y erogaciones presupuestales establecidos en los contratos de obra respectivos, así como la conformación de comités de participación social.	
--	--	--

Se sugiere elaborar y difundir un procedimiento o flujograma que refleje la gestión y operación del FORTAMUN.

También, se sugiere actualizar los manuales de organización de la Secretaría de Obras Públicas y sus Direcciones ya que estos fueron emitidos en 2016.

**7. El municipio o demarcación territorial cuenta con mecanismos documentados para la planeación de los proyectos financiados con recursos del Fondo y tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con la identificación y priorización de las necesidades diferenciadas de la población en cada localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Los proyectos resultantes del proceso de planeación se encuentran sistematizados en una base de datos y/o disponibles en un sistema informático.
- d) Son claros, suficientes y están actualizados.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para la planeación de los proyectos están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El Municipio de Santa Catarina cuenta con mecanismos de planeación de obras financiadas con el FISM y cuenta con las siguientes características: no presenta evidencia de la identificación y priorización de necesidades diferenciadas en cada zona ZAP, están estandarizados, sistematizados y suficientes y actualizados.

A nivel federal, la MIDS es la plataforma digital diseñada por la Secretaría del Bienestar a través de la cual los gobiernos locales y de las entidades federativas realizan la planeación de obras y acciones con recursos del Fondo, así como el seguimiento de la participación social y Cédulas de Verificación y Seguimiento.

En este sentido, de la identificación y priorización de la inversión en proyectos de infraestructura social no se presenta evidencia en una cartera



de inversión o un universo de obras susceptibles de ser financiadas con recursos del Fondo.

La MIDS es un mecanismo de planeación estandarizado ya que es utilizado por la Secretaría de Obras Públicas, siguiendo un un proceso de registro desde la identificación geográfica del proyecto hasta la programación de trabajos con base en el catálogo del FAIS.

Los proyectos de obra reflejados se encuentran sistematizados en la MIDS y están disponibles para la Secretaría de Infraestructura Sostenible, en: [http://fais.bienestar.gob.mx/pls/fais/fais2023.pkg\\_fais.pr\\_login](http://fais.bienestar.gob.mx/pls/fais/fais2023.pkg_fais.pr_login). La única forma de acceder a esta plataforma es con el usuario proporcionado al enlace del Fondo designado por el municipio ante la Secretaría del Bienestar.

Los proyectos de obra son sometidos a autorización del cabildo del municipio, y el acta correspondiente está disponible en el siguiente enlace: <https://www.stacatarina.gob.mx/t2/ayt/1271/2doPeriodo%2021-24/junio2023/Sesiones/SesionOrd%2017-2023-II%2014junio23.pdf>.

Cabe destacar que, de acuerdo con dicho documento, los proyectos de obra fueron presentados y autorizados en la sesión del 14 de junio de 2023, lo cual podría implicar un retraso en sus procesos de planeación.

Los mecanismos son claros, suficientes y se actualizan de forma trimestral en la MIDS a través de los reportes que son remitidos a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP. A nivel municipal, los proyectos del FISM se actualizan y publican de forma trimestral en el siguiente enlace: <https://www.stacatarina.gob.mx/apps/lgcg/lgcg2023/esme-ene/OCTUBRE-DICIEMBRE2023TITULOVPUNTO13.xlsx>. En este caso, las obras se reportan a partir del trimestre julio-septiembre 2023, ya que los proyectos fueron autorizados por el cabildo de Santa Catarina en junio de ese mismo año.

De igual forma, estas obras se reflejan en los indicadores de destino del gasto que proviene del SRFT y de la MIDS<sup>10</sup> y está disponible en el siguiente enlace: [https://www.stacatarina.gob.mx/transparencia/admon2124/cuentapublica/styf2023/4totrimestre/Destino del Gasto.xlsx](https://www.stacatarina.gob.mx/transparencia/admon2124/cuentapublica/styf2023/4totrimestre/Destino%20del%20Gasto.xlsx). Este archivo contempla información de las obras como fuentes de financiamiento, metas, georreferenciación, contratos y avances físicos.

Asimismo, también se encuentra la declaratoria<sup>11</sup> de zonas de atención prioritaria de la Secretaría del Bienestar que contempla las zonas ZAP a nivel municipal que serán susceptibles de recibir recursos del FISM, la cual también funge como mecanismo de planeación.

Finalmente, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, proporcionado por el municipio, sirve de mecanismo para identificar que la priorización de obras del Fondo se lleva a cabo y son autorizadas por el Cabildo.

Es importante mencionar que es necesario realizar una estrategia de cobertura de proyectos de obras del FISM e incluirlos desde el diagnóstico como mecanismo de priorización, lo cual deberá coincidir con los proyectos registrados en la MIDS.

---

<sup>10</sup> Cabe destacar que SRFT y la MIDS se encuentran vinculados y es posible extraer información de las obras del FISM.

<sup>11</sup> Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672639&fecha=28/11/2022)

**8. El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada de la verificación de las transferencias está sistematizada, es decir, se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

**Respuesta: Sí.**

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de recursos de acuerdo con el calendario de ministración establecido en el acuerdo de distribución respectivo. Por tanto, permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario, están estandarizados, la información de las transferencias está sistematizada y actualizada.

El municipio publica la norma para establecer la estructura de la información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositan los recursos federales transferidos, lo cual incluye al FISM. En dicho documento es posible identificar la cuenta bancaria a la que se transfieren los recursos del Fondo, la cual está disponible en el apartado 10 del siguiente enlace:

<https://www.stacatarina.gob.mx/apps/lgcg/lgcg2023/esme-nov/RELACIONDECUENTASBANCARIAS2023PUNTO10.xlsx>.

También es posible identificarlos en el informe de cuenta pública 2023, disponible en el siguiente enlace de la página de transparencia del municipio:

<https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350//Cuenta Publica Municipal Ejercicio 2023.pdf> por lo que están estandarizados y son utilizados por la Secretaría de Obras Públicas.

La información para la verificación de transferencias está sistematizada en el Sistema Contable del Municipio (SIMUN) y en el SRFT. Este último cuenta con un apartado para verificar la ministración de los recursos federales (incluyendo el FISM) que se reportan como recaudados por los Municipios, lo cual contempla a Santa Catarina.

Los mecanismos están actualizados porque el SIMUN y el SRFT emiten reportes contables y presupuestales del Fondo de manera constante y a nivel de partida genérica, de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto del CONAC, lo cual también sirve de base para verificar que los recursos del FISM han sido transferidos.

El municipio proporcionó información donde es posible verificar las ministraciones mensuales del Fondo, y se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.stacatarina.gob.mx/2124/transparencia/fraccion?fraccion=fraccion96.3>. A través de este enlace es posible acceder a un archivo Excel en el cual se encuentran los montos mensuales que el Estado transfiere al Municipio, hasta el mes de octubre de cada ejercicio fiscal, ya que el FISM solo es ministrado durante los primeros 10 meses del año.

**9. El municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) La información derivada del seguimiento del ejercicio de las aportaciones se encuentra sistematizada, es decir, disponible en bases de datos y/o en un sistema informático.
- d) Están actualizados.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

El Municipio cuenta con mecanismos para el seguimiento de los recursos del FISM, que permiten verificar que estos se ejercen de acuerdo con la normatividad, están estandarizados, están sistematizados y son actualizados.

El SRFT contempla un módulo de seguimiento del ejercicio de los recursos del FISM que contempla información de gasto corriente y gasto de inversión, ministración de recursos y analítico de avance, reporte a nivel de partida genérica, rendimientos y reintegros, por lo que es posible identificar que los recursos se ejercen de acuerdo con los LOP del FAIS, ya que es un sistema incluido en dicha normatividad.

Otro de los mecanismos de seguimiento de recursos del Fondo es el SIMUN del municipio en el cual se captura la información financiera y presupuestal

del FISM, mediante la cual es posible verificar su seguimiento y a través de la emisión de los informes<sup>12</sup> trimestrales.

Los mecanismos están estandarizados porque utilizan formatos específicos que son usados por la Secretaría de Obras Públicas y la Tesorería Municipal en el caso del SIMUN, lo que refleja también su sistematización.

La información que contempla dichos mecanismos se encuentra actualizada porque se emiten los informes trimestrales los cuales están publicados en la página<sup>13</sup> web del municipio.

Por otro lado, también están los avances físico-financieros que el Municipio emite a nivel de Pp's, y son publicados en los informes trimestrales del municipio. Sin embargo, estos instrumentos no incluyen información específica del FISM, sino del Pp K100 Obra Pública, que es un programa general de obra pública, los cuales están disponibles en: <https://www.stacatarina.gob.mx/t2/OFP/1060/TRANSPARENCIA%202023/OCTUBRE%202023/MIR%20OCTUBRE.pdf>.

A nivel de obras, el seguimiento de estas se da a través de las cédulas de verificación y seguimiento, desde su inicio, seguimiento y conclusión, las cuales cumplen con las características establecidas en la pregunta. Esto de acuerdo con la guía para la promoción y seguimiento de la participación social del FISM, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834005/GuiaPromYSegPartSocFAISMUN23.pdf>.

El municipio también documenta el seguimiento al ejercicio de recursos del Fondo a través de los formatos presupuestales reglamentarios de la Ley de Disciplina Financiera, los cuales fueron proporcionados por el Gobierno Municipal, como es el caso del estado analítico de ingresos que identifica el

---

<sup>12</sup> Disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4\\_informe\\_trimestral\\_2023.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4_informe_trimestral_2023.pdf).

<sup>13</sup> Disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4\\_informe\\_trimestral\\_2023.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4_informe_trimestral_2023.pdf)



total de recursos del Fondo y sus momentos contables. Sin embargo, el analítico de egresos no refleja los recursos del Fondo en sus momentos contables, por lo que se sugiere revisarlos y, en su caso, adecuarlos.

Se sugiere a las autoridades municipales dar seguimiento al FISM mediante la MIR en cascada ya existente en el diagnóstico y emitir los avances de indicadores correspondientes.

## **10. ¿Las personas servidoras públicas involucradas en la operación del Fondo recibieron capacitación sobre la normatividad y operación del Fondo y su componente durante el ejercicio fiscal evaluado?**

### **No procede valoración cuantitativa.**

La Secretaría del Bienestar imparte de forma anual a todos los Municipios, incluyendo Santa Catarina, un programa de capacitación<sup>14</sup> para la planeación del Fondo de aportaciones para la infraestructura social 2023, el cual tiene como objetivo presentar información normativa para guiar su planeación y contribuir a un ejercicio responsable y eficaz.

La Capacitación está dirigida a las personas servidoras públicas de los gobiernos locales y de las entidades federativas responsables de la planeación y seguimiento del Fondo. Es un documento que funciona como un material base para brindar información sustantiva del FISM, y se conforma de cuatro secciones:

- 1.- Aspectos normativos del FAIS: Contiene los elementos básicos a nivel normativo que los gobiernos locales y de las entidades deben conocer respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en sus dos componentes: FISM y FISE.
- 2.- Proceso de asignación y metodología de la distribución de recursos: Expone información acerca del cálculo, distribución de recursos y formalización del convenio entre gobiernos de las entidades y Bienestar.
- 3.- Planeación de proyectos y recursos del FAIS: Presenta herramientas conceptuales, técnicas y normativas para realizar una correcta planeación de proyectos y recursos.
4. Proceso de seguimiento de proyectos del FAIS: Expone aspectos generales de la participación social y las cédulas de seguimiento y

---

<sup>14</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>.





verificación, así como los mecanismos que los gobiernos locales y de las entidades deben cumplir para el seguimiento de las obras del FAIS.

Estas jornadas de capacitación son organizadas en coordinación con la delegación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar en Nuevo León.

## **11. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación del Fondo en el municipio?**

### **No procede valoración cuantitativa.**

Como se mencionó, el FISM en el municipio de Santa Catarina cuenta con procesos de gestión y operación y sus operadores conocen y cumplen con la normativa aplicable al Fondo, relativa al destino de los recursos en obras de infraestructura social básica. Estos procesos son delineados por la Secretaría del Bienestar, por lo que están estandarizados, de tal forma que el cierre de los indicadores y avances presupuestales se lleva a cabo en los términos establecidos por la normativa del FISM.

Por tanto, es importante mencionar que el municipio cumple razonablemente con la gestión y operación del Fondo a pesar de que aprobó el programa de obras en junio de 2023, con procedimientos estandarizados por la Secretaría del Bienestar para que los operadores los ejecuten a través de los instrumentos y mecanismos destinados para tal efecto como es el caso de la MIDS.

Es importante mencionar que es necesario revisar los periodos entre la planeación y presentación del programa de obras al cabildo, lo cual afecta la ejecución del Fondo. asimismo, se reitera la sugerencia de la pregunta 6.

## IV. Generación de información y rendición de cuentas

### 12. ¿El municipio cuenta con información sistematizada del Fondo?

- a) El o los sistemas o bases con los que se cuenta.
- b) El tipo de información que se sistematiza.
- c) Las áreas responsables que participan en la sistematización de la información.
- d) Si existe capacitación y/o asesoría a los responsables de los procesos sobre cómo sistematizar la información.
- e) Los retos y buenas prácticas identificadas en los procesos de sistematización de la información.

**Respuesta: Sí**

#### **No procede valoración cuantitativa**

Como se mencionó anteriormente, existen dos sistemas que por normativa federal deben operar los Municipios en el contexto del FISM: 1) la MIDS y 2) el SRFT.

El tipo de información que es sistematizada se refiere a la captura de datos sobre el FISM y su catálogo de obras, gastos indirectos, información aplicable al municipio, identificación geográfica del proyecto, domicilio, factibilidad, metas físicas, concurrencia, módulo de financiamiento de BANOBRAS, programación de trabajos, información del PRODIM, e información de las cédulas de seguimiento y verificación, entre otros.

En el caso del SRFT el municipio captura información de la gestión de los proyectos de obra y avance financiero, destino del gasto, ejercicio del gasto, así como las metas y resultados de los indicadores vinculados al Fondo.

El área responsable que sistematiza la información es la Tesorería Municipal, la cual también es la encargada de recibir las ministraciones de recursos del FISM.

Asimismo, dentro de las acciones de capacitación para la planeación del FISM 2023, se incluye al personal de la Secretaría de Obras Públicas y la Tesorería Municipal sobre la carga de información en ambos sistemas, además de la MIDS<sup>15</sup> y el SRFT<sup>16</sup> cuenta con manuales y guías para su manejo.

Asimismo, el SIMUN cuenta con información presupuestal y contable del Fondo que contribuye a la generación de información sobre la gestión financiera de este, y la respectiva emisión de los avances presupuestales.

---

<sup>15</sup> Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf)

<sup>16</sup> Disponible en:  
[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf)

**13.El municipio reporta información para monitorear el desempeño del Fondo con las siguientes características:**

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la *Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	La información que reporta la entidad o municipio tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Los operadores del Fondo en Santa Catarina reportan información que sirve de base para monitorear el desempeño, la cual es homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

Como se mencionó, la MIDS y el SRFT son los principales sistemas para monitorear la información que captura el personal de la Secretaría de Obras Públicas y la Tesorería Municipal, la cual es homogénea porque ya existe un formato establecido en cada módulo. Especialmente, el SRFT permite el seguimiento a los recursos federales transferidos para la gestión de

proyectos de obra y su avance financiero en sus momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado y ejercido.

La información está desagregada conforme a los Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, ya que el SRFT desagrega la información con base en sus cuatro componentes: destino del gasto, ejercicio del gasto, indicadores y evaluaciones. Cabe destacar que en el módulo de indicadores los operadores del Fondo registran los avances de la MIR Federal, y estos pueden consultarse en Transparencia Presupuestaria y la página web del municipio en: <https://www.stacatarina.gob.mx/transparencia/admon2124/cuentapublica/styf2023/4totrimestre/Indicadores.xlsx>. Asimismo, el municipio registra en el SRFT las evaluaciones realizadas al FISM, como lo establecen los Criterios mencionados (pág. 8), disponibles en el siguiente enlace web: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf).

La información es completa y congruente ya que el Municipio de Santa Catarina captura información de programas y proyectos de inversión conforme al catálogo del FAIS. Además, el SRFT verifica que la información del proyecto se haya capturado de forma completa; es decir, verifica que la información del FISM se encuentre identificada, así como que todos los campos marcados como obligatorios.

La información es actualizada de forma trimestral y publicada en la página de transparencia presupuestaria y en la página web del Municipio a través de sus informes trimestrales e indicadores del SRFT, en el siguiente enlace: [https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4\\_informe\\_trimestral\\_2023.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4_informe_trimestral_2023.pdf).

En el caso del SRFT los enlaces municipales son:

Destino del gasto:

[https://www.stacatarina.gob.mx/transparencia/admon2124/cuentapublica/styf2023/4totrimestre/Destino\\_del\\_Gasto.xlsx](https://www.stacatarina.gob.mx/transparencia/admon2124/cuentapublica/styf2023/4totrimestre/Destino_del_Gasto.xlsx)

Ejercicio del gasto:

[https://www.stacatarina.gob.mx/transparencia/admon2124/cuentapublica/styf2023/4totrimestre/Ejercicio\\_del\\_Gasto.xlsx](https://www.stacatarina.gob.mx/transparencia/admon2124/cuentapublica/styf2023/4totrimestre/Ejercicio_del_Gasto.xlsx)

Indicadores:

<https://www.stacatarina.gob.mx/transparencia/admon2124/cuentapublica/styf2023/4totrimestre/Indicadores.xlsx>

Asimismo, a nivel municipal es emitida información sobre los avances físico-financieros a nivel de la MIR, en este caso para el PpK100 Obra Pública. Estos informes son remitidos al Congreso Local y se publican en la página web del Municipio en el siguiente enlace:

<https://www.stacatarina.gob.mx/t2/OFP/1060/TRANSPARENCIA%202023/OCTUBRE%202023/MIR%20OCTUBRE.pdf>.

Se reitera la sugerencia de la pregunta 9 dar seguimiento a la MIR específica del FISM ya establecida.

**14. La dependencia responsable del Fondo y las áreas involucradas en su operación en el municipio o demarcación territorial cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

- a) Los documentos normativos del Fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- b) La información para monitorear el desempeño del Fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en páginas electrónicas oficiales.
- c) En su caso, los informes de evaluaciones del Fondo están disponibles en páginas electrónicas oficiales.
- d) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

Los operadores del Fondo a nivel municipal cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con las siguientes características: los documentos normativos no están públicos, la información para monitorear su desempeño es difundida, así como los informes de evaluaciones aplicadas al FISM, y el Municipio cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

En la página de transparencia<sup>17</sup> del municipio, es el apartado de normatividad, no se identifican los lineamientos de operación del FAIS, el

<sup>17</sup> Disponible en: <https://www.stacatarina.gob.mx/2124/transparencia/fraccion?fraccion=fraccion1>.



cual es el principal documento normativo para la realización de obras de infraestructura social básica.

Asimismo, los avances físico-financieros para monitorear el desempeño del Fondo a través de la MIR del Pp K100 Obra Pública están actualizados y son públicos en el siguiente enlace:  
<https://www.stacatarina.gob.mx/t2/OFP/1060/TRANSPARENCIA%202023/OCTUBRE%202023/MIR%20OCTUBRE.pdf>.

En el caso de los informes de evaluación estos son difundidos en la página de transparencia del municipio de Santa Catarina en el siguiente enlace:  
<https://www.stacatarina.gob.mx/2124/transparencia/public/archivos/uploads/Articulo95/fraccion41/A.-EVALUACIONESYENCUESTASAPROGRAMAS/EJERCICIO2023-DIRECCIONDEPLANEACION/c8a55fba8f7d225f5afab81223b94343.xlsx>.

El municipio cuenta con procedimientos para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información a través de la Unidad de Transparencia que es la responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información que ingresan al municipio.

Todas las solicitudes de información serán recibidas ya sea por escrito, al correo electrónico oficial de dicha Unidad o bien alguna otra modalidad establecida en la Ley y sus lineamientos y serán registradas con un número de expediente, debiendo turnarlas a más tardar al día siguiente de su recepción y mediante oficio, a la dependencia o área que genere, obtenga, adquiera, transforme, administre o resguarde la información que se solicite.

El sujeto obligado habrá de contestar la solicitud que se le remita dentro de los términos de la Ley cumpliendo en todo momento con lo establecido en la misma, dando respuesta a lo solicitado a través de la Unidad de

Transparencia, la respuesta de los sujetos obligados estará colmada de los siguientes elementos:

- Transcripción de lo solicitado;
- Respuesta correspondiente a la solicitud;
- Fundamentación y motivación;
- Lugar y fecha; y
- Nombre y firma del sujeto obligado.

Esto, de acuerdo con el del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Santa Catarina, documento disponible en:

<https://www.stacatarina.gob.mx/t/ayt/REGLAMENTOS/De%20Transparencia,%20Acceso%20a%20la%20Informaci%C3%B3n%20y%20Protecci%C3%B3n%20de%20Datos%20Personales%20del%20Municipio%20de%20Santa%20Catarina,%20Nuevo%20Le%C3%B3n.pdf>.

Se sugiere publicar los lineamientos de operación del FAIS en la página de transparencia del municipio de Santa Catarina.

## **15. Describir y valorar la función de los comités de participación social en el municipio o demarcación territorial en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable**

### **No procede valoración cuantitativa.**

De acuerdo con la guía<sup>18</sup> para la promoción y seguimiento de la participación social del FISM 2023, los comités de participación social en Santa Catarina es un órgano de participación y representación ciudadana, integrado equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, elegido de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del Fondo.

De alguna forma, los comités de participación social realizan funciones de contraloría social para la gestión de las acciones financiadas con recursos del FISM.

Los comités deberán integrarse equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades: juventudes, de diferentes adscripciones étnicas, personas con discapacidad, entre otras, a fin de que las necesidades y propuestas diferenciadas sean representadas a través de éstos.

Los comités deberán estar conformados por personas beneficiarias de la localidad o zona ZAP donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.

La conformación de los comités deberá hacerse antes del inicio de la obra por parte del Municipio a través de la Secretaría de Obras Públicas, con el fin de que las personas integrantes cuenten con toda la información para cumplir con sus responsabilidades y su participación sea efectiva.

---

<sup>18</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834005/GuiaPromYSegPartSocFAISMUN23.pdf>

El comité deberá conformarse por un mínimo de cuatro personas y un máximo de cinco, que serán designadas de manera democrática conforme la siguiente distribución y cargos: presidente, secretario y tres vocales.

Estos realizarán el seguimiento mediante los Anexos de participación social vigentes, es decir, del ejercicio fiscal 2023 y deberán ser reportados por el Municipio en el Módulo de participación social en la MIDS. Cada comité podrá dar seguimiento a un máximo de 5 obras/proyectos por localidad o zona ZAP.

Aunque limitados por normativa al seguimiento del ejercicio público de los recursos del Fondo, la realidad es que los comités de participación social desde la óptica de la cultura de gestión por procesos son la forma concreta que podrían agregar gran valor a la orientación de la gestión y operación del FISM.

La participación del beneficiario, individual o en su carácter de miembro de un comité, se presenta, de una manera u otra, en todas las etapas del proceso, desde las peticiones ciudadanas hasta la entrega de las obras e incluso el seguimiento, la evaluación, la rendición de cuentas y fiscalización.

De manera general el municipio de Santa Catarina cumple con las etapas de registro y seguimiento de los comités en la MIDS, de acuerdo con la norma y tiempos establecidos; sin embargo, se sugiere a los operadores del FISM establecer mecanismos para capacitar e informar de mejor manera a los beneficiarios, sobre todo a quienes participan en los comités, sobre las funciones específicas que implica participar como instrumento de seguimiento de las obras del FISM.

## V. Orientación y medición de resultados

### 16. ¿Cómo documenta el municipio o demarcación territorial los resultados del Fondo?

- a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal
- b) Indicadores estatales
- c) Evaluaciones
- d) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el Fondo
- e) Otro, especificar

#### No procede valoración cuantitativa.

El Municipio de Santa Catarina documenta los resultados del FISM mediante indicadores de gestión de la MIR federal, evaluaciones y otros informes.

En el caso de los indicadores de gestión de la MIR federal, los resultados pueden encontrarse en la página de transparencia presupuestaria en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades\\_Federativas/2023/indicadores.zip](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/DatosAbiertos/Entidades_Federativas/2023/indicadores.zip). El siguiente cuadro presenta los avances de los indicadores de gestión a nivel de Actividad a los que da seguimiento el municipio a través del SRFT.

Trimestre	Nivel	Indicador	Meta	Num	Den	Meta_mod	Num	Den	Avance	Num	Den
1	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4
1	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4

1	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4
2	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4
2	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100	4	4	100	4	4	100	4	4
2	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4
3	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	6
3	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100	4	4	100	4	4	100	6	6
3	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	6
4	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	6	0	0	7

4	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100	4	4	100	6	6	100	1	1
4	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	6	0	0	7

El indicador que muestra avances es el referente al porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS que, de acuerdo, con el avance físico-financiero 2023, fueron siete obras de contribución directa. Las metas fueron programadas durante el segundo y tercer trimestre, con un total de cuatro obras registradas en la MIDS. Al tercer trimestre se registra un avance de 6 obras registradas de las 4 programadas. Para el cuarto trimestre, se modifica la meta 6 obras registradas, y se muestra un avance de una obra registrada, para un total de siete obras. Cabe recordar que la autorización del programa de obras 2023 fue presentado en junio de ese año al cabildo de Santa Catarina.

Respecto a las evaluaciones, el Fondo ha tenido las siguientes:

1. Evaluación de diseño<sup>19</sup> del FISM 2018
2. Evaluación de consistencia y resultados<sup>20</sup> del FISM 2019
3. Evaluación de consistencia y resultados del FISM 2023

Estas evaluaciones están encaminadas a establecer recomendaciones para mejorar el diseño, gestión y operación del Fondo.

<sup>19</sup> Disponible en: <https://www.stacatarina.gob.mx/t2/ofp/1060/OFICINAPRESIDENCIA/EVALUACIONES/FISM2018.pdf>

<sup>20</sup> Disponible en:

<https://www.stacatarina.gob.mx/t2/ofp/1060/OFICINAPRESIDENCIA/EVALUACIONES/ECYRFAISSanta%20Catarina2019.pdf>

En el caso de otros informes se encuentra los informes trimestrales en los que establecen algunos resultados del Fondo a través de sus avances físico-financieros en términos de los formatos reglamentarios emitidos del SRFT, los cuales están disponible en el siguiente enlace: [https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4\\_informe\\_trimestral\\_2023.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4_informe_trimestral_2023.pdf).

De igual forma se encuentran los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social a nivel municipal, elaborados por la Secretaría del Bienestar, los cuales son un instrumento que el municipio utiliza para demostrar los resultados de las obras realizadas con recursos del Fondo. el informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888532/19048SantaCatarina2024.pdf>.

El municipio también documenta resultados a través de los AFF 2023 a nivel de la MIR del Pp K100 Obra Pública, los cuales se encuentran disponible en el siguiente enlace de la página web del gobierno municipal: <https://drive.google.com/file/d/11Y9tc7X3KsXH8w-LG242ELBofmDfIdLg/view>



## 17. ¿Cuáles son los resultados del Fondo en el municipio o demarcación territorial en 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

- a) Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- b) Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- c) Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.
- d) Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores estratégicos.

### No procede valoración cuantitativa.

En el contexto de la MIR federal se identifican algunos resultados a nivel de Fin y Propósito, es decir, de indicadores estratégicos, los cuales no necesariamente son presentados por el municipio, sino que son de carácter nacional y se muestran a continuación:

1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023						
Nivel: Fin						
Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance / Meta)
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	7.32	7.11	0.97



situación de pobreza extrema						
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual	4.25	3.06	0.72
<b>Nivel: Propósito</b>						
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	8.65	9.11	1.05
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	16.14	17.93	1.11



servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social						
--	--	--	--	--	--	--

Cabe destacar que el municipio no documenta estos indicadores estratégicos a través del SRFT; sin embargo, se sugiere analizar la posibilidad de llevar a cabo un ejercicio replicando los indicadores de Fin y Propósito a nivel municipal en el contexto de la MIR federal.

### 18. ¿Cuáles son los resultados del Fondo en el municipio o demarcación territorial en 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

- a) Avance deficiente: hay un avance entre 0% y 50% respecto a la meta en los indicadores de gestión.
- b) Avance bajo: hay un avance entre 51% y 70% respecto a la meta en los indicadores de gestión.
- c) Avance adecuado: hay un avance entre 71% y 90% respecto a la meta en los indicadores de gestión.
- d) Avance destacado: hay un avance entre 91% y 100% respecto a la meta en los indicadores de gestión.

#### No procede valoración cuantitativa.

Como se hizo mención en la pregunta 16, el municipio documenta resultados con indicadores de gestión a nivel de Actividades en el contexto de la MIR federal, siendo los únicos registrados en 2023, correspondientes al registro de obras de contribución directa en la MIDS.

se encuentran los siguientes indicadores de gestión:

Trimestre	Nivel	Indicador	Meta	Num	Den	Meta_mod	Num	Den	Avance	Num	Den
1	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4
1	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4
1	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4



2	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4
2	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100	4	4	100	4	4	100	4	4
2	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	4
3	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	6
3	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100	4	4	100	4	4	100	6	6
3	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	4	0	0	6
4	Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	6	0	0	7
4	Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	100	4	4	100	6	6	100	1	1

4	Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	0	0	4	0	0	6	0	0	7
---	-----------	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Como se observa, el indicador correspondiente a porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS es el único que presenta avances debido a que llevaron a cabo siete proyectos de obra de contribución directa. Las metas programadas presentaron avance a partir del segundo trimestre con 4 obras registradas, al tercer y cuarto trimestre se presentan las siete obras de contribución directa registradas en la MIDS. El resto de los indicadores no presentan avances porque el municipio no realizó obras complementarias, ni otro tipo de proyectos de acuerdo con los registros identificados.

Por tanto, el indicador muestra un avance destacado, pues se presentan el 100% de los proyectos de contribución directa registrados.

## 19. Análisis del diseño de la MIR del FISMDF

### No procede valoración cuantitativa.

Para la valoración de la MIR del FISM se hará uso de la MIR del Pp K100 Obra Pública, la cual se presenta en la siguiente Tabla:

Pp K100 Obra Pública 2023				
Nivel	Objetivo	Indicador	Formula	Frecuencia
<b>FIN</b>	Contribuir a promover un desarrollo urbano sostenible mediante la consolidación de proyectos eficientes de obra pública e infraestructura social que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos	Porcentaje de cumplimiento en los rubros de Ordenamiento Urbano, Movilidad y Espacio Público	$((\text{Calificación del municipio en materia de Ordenamiento Urbano} + \text{Calificación del municipio en materia de Movilidad y Espacio Público}) / 2) * 100$	Anual
<b>PROPÓSITO</b>	Los habitantes de Santa Catarina se benefician con obras municipales y proyectos de infraestructura social básica funcionales y de calidad	Promedio de población beneficiada con obras de infraestructura social	$(\text{Personas beneficiadas con obras de infraestructura social realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal} / \text{Total de obras de infraestructura social realizadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal})$	Anual
		Índice de percepción de movilidad	$(\text{Calificación en rubro de infraestructura ciclista} + \text{Calificación en rubro de infraestructura para peatones} + \text{Calificación en rubro de gasto en movilidad}) / 3$	Anual
<b>COMPONENTES</b>	C1. Infraestructura Municipal construida	Porcentaje de proyectos de infraestructura municipal en proceso de construcción	$((\text{Proyectos de infraestructura urbana en proceso de construcción} + \text{Proyectos de infraestructura vial en proceso de})$	Trimestral



			construcción + Proyectos de infraestructura de servicios públicos en proceso de construcción) / Total de proyectos de infraestructura municipal contemplados para iniciar durante el ejercicio fiscal)*100	
	C2. Infraestructura Social Básica construida	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en proceso de construcción	((Proyectos de agua y saneamiento con recursos FAIS en proceso de construcción + Proyectos de educación y salud con recursos FAIS en proceso de construcción + Proyectos de urbanización y vivienda con recursos FAIS en proceso de construcción) / Total de proyectos de infraestructura social básica contemplados para iniciar durante el ejercicio fiscal)*100	Trimestral
<b>C1. Infraestructura Municipal construida</b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	C1A1. Planificación de infraestructura municipal	Porcentaje de proyectos de infraestructura urbana planificados	(Número de proyectos de infraestructura urbana planificados para iniciar en el trimestre / Total de proyectos de infraestructura municipal planificados a iniciar durante el trimestre)*100	Trimestral
		Porcentaje de proyectos de infraestructura vial planificados	(Número de proyectos de infraestructura vial planificados para iniciar en el trimestre / Total de proyectos de infraestructura municipal planificados a iniciar durante el trimestre)*100	Trimestral





		Porcentaje de proyectos de infraestructura de servicios públicos planificados	(Número de proyectos de infraestructura de servicios públicos planificados para iniciar en el trimestre / Total de proyectos de infraestructura municipal planificados a iniciar durante el trimestre)*100	Trimestral	
	C1A2. Asignación y formalización de contratos de infraestructura municipal	Porcentaje de proyectos de infraestructura municipal asignados	(Proyectos de infraestructura municipal asignados en el trimestre / Total de proyectos de infraestructura municipal planificados a iniciar durante el trimestre)*100	Trimestral	
	C1A3. Construcción de infraestructura municipal	Porcentaje de proyectos de infraestructura municipal que iniciaron construcción	(Proyectos de infraestructura municipal que iniciaron construcción / Total de proyectos de obra pública planificados a iniciar durante el trimestre)*100	Trimestral	
	C1A4. Seguimiento de obras de infraestructura municipal		Porcentaje de proyectos de infraestructura municipal en proceso de construcción	(Proyectos de infraestructura municipal que recibieron visita de inspección y verificación de avance de obra / Total de proyectos de infraestructura municipal en proceso de construcción)*100	Trimestral
			Porcentaje de proyectos de infraestructura municipal que cuentan con Comités Comunitarios de Obra Pública	(Proyectos de infraestructura municipal que cuentan con Comités Comunitarios de Obra Pública / Total de proyectos de infraestructura municipal en proceso de construcción)*100	Trimestral
C1A5. Terminación de obras de	Porcentaje de conclusión de	(Proyectos de infraestructura	Trimestral		



	infraestructura municipal	proyectos de infraestructura municipal de ejercicios fiscales anteriores	municipal de ejercicios fiscales anteriores con construcción finalizada durante el trimestre / Proyectos de infraestructura municipal que no se concluyeron durante el ejercicio fiscal anterior)*100	
		Porcentaje de conclusión de proyectos de infraestructura municipal del ejercicio fiscal vigente	(Proyectos de infraestructura municipal terminados y realizados con recursos del ejercicio fiscal vigente / Total de proyectos de infraestructura municipal contemplados para iniciar construcción durante el ejercicio fiscal)*100	Trimestral
<b>C2. Infraestructura Social Básica construida</b>				
<b>ACTIVIDADES</b>	C2A1. Planificación de infraestructura social básica	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica con recursos del FISM planificados	(Número de proyectos de infraestructura social básica con recursos del FISM planificados para iniciar en el trimestre / Total de proyectos de infraestructura social básica planificados a iniciar durante el trimestre)*100	Trimestral
	C2A2. Asignación y formalización de contratos de infraestructura social básica	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica asignados	(Proyectos de infraestructura social básica asignados en el trimestre / Total de proyectos de infraestructura social básica planificados a iniciar durante el trimestre)*100	Trimestral
	C2A3. Construcción de infraestructura social básica	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica que iniciaron construcción	(Proyectos de infraestructura municipal que iniciaron construcción / Total de proyectos de obra pública planificados a iniciar durante el trimestre)*100	Trimestral

	C2A4. Seguimiento de obras de infraestructura social básica	Porcentaje de proyectos de infraestructura municipal en proceso de construcción	(Proyectos de infraestructura social básica que recibieron visita de inspección y verificación de avance de obra / Total de proyectos de infraestructura social básica en proceso de construcción)*100	Trimestral
		Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica que cuentan con Comités Comunitarios de Obra Pública	(Proyectos de infraestructura social básica que cuentan con Comités Comunitarios de Obra Pública / Total de proyectos de infraestructura social básica en proceso de construcción)*100	Trimestral
	C2A5. Terminación de obras de infraestructura social básica	Porcentaje de conclusión de proyectos de infraestructura social básica de ejercicios fiscales anteriores	(Proyectos de infraestructura social básica de ejercicios fiscales anteriores con construcción finalizada durante el trimestre / Proyectos de infraestructura social básica que no se concluyeron durante el ejercicio fiscal anterior)*100	Trimestral
		Porcentaje de conclusión de proyectos de infraestructura social básica del ejercicio fiscal vigente	(Proyectos de infraestructura social básica terminados y realizados con recursos del ejercicio fiscal vigente / Total de proyectos de infraestructura social básica contemplados para iniciar construcción durante el ejercicio fiscal)*100	Trimestral

La MIR vigente contempla un solo Componente asociado al FISM: C2. Infraestructura social básica construida, lo cual no necesariamente contempla criterios de pobreza y rezago social en la integración de sus indicadores; los indicadores cumplen los criterios CREMA y sus metas están orientadas a la medición del desempeño, lo cual refleja los esfuerzos del

municipio por generar una MIR del FISM, marcando la pauta para la consolidación de una matriz en cascada, de la cual ya se encuentra una MIR genérica en el diagnóstico del Fondo.

Por tanto, se sugiere dar seguimiento a la MIR en cascada derivada del Componente 2 del Pp K100 Obra Pública, y aunque no se clasifique como un Pp, que sirva como herramienta de seguimiento, como se muestra en la siguiente propuesta:

Propuesta de MIR en cascada FISM, Santa Catarina					
Nivel	Objetivo	Indicador	Definición	Formula	Frecuencia
<b>FIN</b>	Contribuir al desarrollo y bienestar de la población con mayores niveles de marginación, rezago social y pobreza del municipio de Santa Catarina mediante el financiamiento de proyectos que atiendan prioritariamente las carencias sociales	Variación en el Índice de Rezago Social municipal	Este indicador muestra la variación porcentual del Índice de Rezago Social de un periodo a otro que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	$((\text{Índice de Rezago Social municipal en } t / \text{Índice de Rezago Social municipal en } t-1) - 1) * 100$	Quinquenal
<b>PROPÓSITO</b>	La población de Santa Catarina ubicada en Zonas de Atención Prioritaria y en condición de pobreza extrema cuenta con obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social	Promedio de personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria de Santa Catarina	Este indicador muestra el promedio total de personas que pertenecen a Zonas de Atención Prioritaria de Santa Catarina las cuales han sido beneficiadas con proyectos del FISM	(Personas beneficiadas con proyectos del FISM en Zonas de Atención Prioritaria/Proyectos financiados con FISM en Zonas de Atención Prioritaria)	Anual
<b>COMPONENTES</b>	C1. Infraestructura social básica construida	Variación de proyectos de infraestructura social construida en Zonas de	Este indicador refleja la variación porcentual de las obras y acciones de infraestructura	$((\text{Proyectos de infraestructura social construida en } t / \text{Proyectos de infraestructura social construida en } t-1) - 1) * 100$	Semestral

		Atención Prioritaria	social construida con recursos del FISM		
<b>C1. Infraestructura social básica construida</b>					
<b>ACTIVIDADES</b>	A1C1. Solicitud de apoyos para infraestructura social	Porcentaje de solicitudes de apoyo para proyectos de infraestructura social	Este indicado muestra el porcentaje total de las solicitudes de apoyo que fueron aprobadas para la construcción de proyectos de infraestructura social con recursos del FISM	(Solicitudes de apoyo para infraestructura social aprobadas/Total de solicitudes de apoyo para infraestructura social recibidas)*100	Trimestral
	A2C1. Priorización de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social priorizadas para realizarse con recursos del FISM	Muestra el porcentaje de las obras y acciones de infraestructura social que fueron priorizadas para su construcción y que forman parte de la propuesta de obras y acciones del ejercicio fiscal correspondiente	(Obras y acciones de infraestructura social priorizadas / Total de obras y acciones presentadas en la propuesta)*100	Trimestral*
	A3C1. Licitación de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de actas de fallo y ganador de las licitaciones de obras de infraestructura social	El indicador refleja el porcentaje de actas de fallo y su respectivo ganador de las licitaciones de obras y acciones de infraestructura social respecto al total de licitaciones que forman parte de programa (programa de licitaciones) respectivo	(Actas de fallo y ganador de las licitaciones/Total de licitaciones del Programa)*100	Trimestral
	A4C1. Integración de comités de participación social	Promedio de comités de participación social conformados por obra	El indicador muestra el promedio de comités de participación conformados para el proceso	(Comités de participación social integrados/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)	Trimestral



		licitada adjudicada	de construcción y posterior entrega-recepción de obras de infraestructura social		
	A5C1. Supervisión de avance de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social supervisadas	Este indicador muestra el porcentaje total de obras y acciones de infraestructura social supervisadas y que están siendo construidas con recursos del FSM	(Obras y acciones de infraestructura social supervisadas/Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Trimestral
	A6C1. Entrega-recepción física de obras y acciones de infraestructura social	Porcentaje de obras y acciones de infraestructura social con proceso entrega-recepción	El indicador refleja el porcentaje total de obras y acciones de infraestructura social que ya fueron construidas y cuentan con acta de entrega-recepción	(Obras y acciones de infraestructura social con entrega-recepción / Total de obras y acciones de infraestructura social adjudicadas)*100	Trimestral

**20. En caso de que el municipio o demarcación territorial cuente con evaluaciones externas del FISMDF que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones? ¿se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Como se mencionó anteriormente, se identifican 3 evaluaciones aplicadas al FISM, una de diseño realizada en 2018, y dos de consistencia y resultados elaboradas en 2019 y 2023.

La evaluación de diseño de 2018 presenta los siguientes resultados:

- El diagnóstico no contempla la magnitud del problema.
- No existe vinculación del Fondo a objetivos sectoriales.
- No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.
- No existe un padrón de beneficiarios del Fondo.
- La MIR del Fondo no está diseñada contemplando criterios de pobreza y rezago social.
- No existen indicadores de calidad para medir la percepción de los beneficiarios.

Respecto a la evaluación de consistencia y resultados de 2019, los resultados son:

- El problema se encuentra identificado en la MIR vinculada al Fondo.
- Se identifica con los documentos de planeación y su relación con el propósito
- No se desagrega la población potencial, objetivo y atendida por grupos de edad.
- Existe una estrategia de cobertura.
- Se identifican los gastos del Fondo desagregados por capítulo del gasto.

- Existen indicadores de seguimiento vinculados al FISM.
- No existe una justificación teórica o empírica en el diagnóstico del Fondo.
- No existe un plan estratégico vinculado al Fondo.
- No existe un periodo de actualización de las poblaciones del FISM.
- No existe un manual de procedimientos del FISM a nivel municipal.

La evaluación de consistencia y resultados 2023, establece los siguientes resultados:

- El Fondo cuenta con un problema definido en un diagnóstico, que contempla sus causas y efectos, cuantificación, ubicación territorial y define un plazo para su revisión. Y cuenta con una justificación teórica que avala su intervención.
- Existe vinculación a los objetivos de la Agenda 2023.
- El Fondo define y cuantifica sus áreas de enfoque potencial y objetivo a nivel de las zonas ZAP.
- El Fondo permite generar información para conocer las zonas ZAP donde se focalizan las obras, las características de las obras a través de la MIDS y el SRFT.
- El Fondo cuenta con complementariedades y coincidencias con otros programas.
- Los operadores del Fondo utilizan informes de evaluaciones externas para tomar decisiones respecto a los cambios del FISM, derivado de programas de trabajo de ASM.
- Los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, han sido cumplidos parcialmente.
- El Fondo cuenta con una estrategia de cobertura que debe ser fortalecida y con una visión de mediano plazo con obras plurianuales.



- Existen procedimientos del Fondo, los cuales no están documentados en un manual de procedimientos.
- El Fondo cuantifica gastos de capital y unitarios a nivel del COG.
- El Fondo cuenta con sistemas de información para su seguimiento y avance a través del MIDS, SRFT y sistema de seguimiento de indicadores.
- El Fondo registra el avance de sus indicadores nivel del Fin, Propósito, Componentes y Actividades a través de sus avances físico-financieros.
- El propósito del Fondo no está vinculado a objetivos de carácter sectorial. El PMD no cuenta con objetivos vinculados a nivel sectorial, y no cuenta con indicadores y metas vinculados a ese nivel.
- El FISM no cuenta con fichas técnicas de indicadores y no cuenta con una MIR específica para su seguimiento.
- El Fondo no cuenta con un plan estratégico, entre otros.

Asimismo, existen programas de trabajo que no han sido cumplidos en su totalidad como se establece a continuación:

Evaluación de diseño 2018					
No.	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Productos y/o evidencias	% Avance
1	Vinculación documentos planeación	Establecer la vinculación del Pp con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.	Dirección de Planeación y Estrategia	MIR del Fondo vinculada al PMD	100%
2	Mecanismo de Seguimiento FISM	Definir un mecanismo interno que provea información referente a los proyectos y características específicas para el FISM, que además contenga las actas y convenios de solicitud de obras y servicios.	Dirección de Obra Pública	Ficha de Seguimiento de proyectos FISM	100%
3	Recolección de información socioeconómica de beneficiarios	Recolección de información básica de los beneficiarios a través del CUIS o algún formato definido por el municipio.	Dirección de Obra Pública Dirección de Planeación y Estrategia	Instrumento de recolección de información Base de datos de beneficiarios	50%
4	Manual de procedimientos FISM	Elaboración de un manual de	Dirección de Obra Pública	Manual de procedimientos para	50%

Evaluación de diseño 2018					
No.	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Productos y/o evidencias	% Avance
		procedimientos a nivel municipal para ejercer recursos del FISM.	Dirección de Planeación y Estrategia	proyectos con recursos FISM	

Respecto a la evaluación de consistencia y resultados 2019, los resultados son los siguientes:

Evaluación de consistencia y resultados 2019					
No.	Aspectos Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Productos y/o evidencias	% Avance
1	Plan Estratégico 2020-2022	Elaborar un plan estratégico de mediano plazo considerando los documentos de planeación vigentes, así como la Matriz de Indicadores para Resultados vigente.	Dirección de Obra Pública  Dirección de Planeación y Estrategia	Plan Estratégico derivado de los objetivos del Plan Municipal, de Desarrollo 2018-2021 así como los definidos a nivel de Fin y Propósito, además de considerar las estrategias delimitadas a nivel federal para mejorar las condiciones de acceso a infraestructura básica de la población en pobreza.	0%
2	Plan Anual de Trabajo (PAT) 2020	Elaborar el PAT 2020 contemplando las acciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2020 conforme a lo establecido en los Lineamientos del FAIS e incorporando acciones relativas de seguimiento de los proyectos.	Dirección de Planeación y Estrategia	Documento de planeación anual enfocado en acciones realizadas con recursos del FISM y que complemente el PAT de la Secretaría de Obras Públicas.	0%
3	Mecanismo sobre la percepción de población beneficiaria	Definir el mecanismo para generar y presentar resultados sobre el seguimiento y satisfacción de la población a través de los Comités de Participación Social.	Dirección de Obra Pública  Dirección de Planeación y Estrategia	Mecanismo municipal que permita a los Comités de Participación Social realizar actividades relativas al seguimiento de a la aplicación y de encuestas de satisfacción a la población beneficiada.	0%

Asimismo, la evaluación de consistencia y resultados 2023, contempla los siguientes resultados:

Evaluación de consistencia y resultados 2023					
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsables(s)	Productos y/o evidencias	Avance
1	Elaborar un programa sectorial que contenga indicadores y metas vinculados al FISM	Elaborar un programa municipal con indicadores y metas alineados al FISM	Dirección de Planeación y Estrategia y Secretaría de Obras Públicas	Documento o programa municipal con indicadores y metas para medir su desempeño	0%
2	Elaborar un documento metodológico para la determinación de las áreas de enfoque potencial y objetivo del FISM	Generar un documento que contenga la metodología para la determinación de las áreas de enfoque potencial y objetivo del FISM	Dirección de Planeación y Estrategia y Secretaría de Obras Públicas	Documento metodológico del FISM para la determinación de las áreas de enfoque potencial y objetivo	100%
3	Emitir mecanismo de satisfacción de beneficiarios del FISM	Elaborar y emitir mecanismo de beneficiarios del FISM	Secretaría de Obras Públicas	Documento que contenga los criterios para medir la satisfacción de beneficiarios del FISM	0%
4	Emitir un manual de procedimientos del FISM a nivel municipal	Elaborar un manual de procedimientos del FISM respecto a sus principales etapas: planeación, difusión, solicitud de recursos, selección de los beneficiarios del Fondo, producción de bienes y servicios, entrega de recursos, seguimiento y monitoreo de los recursos, contemplando evidencia de su sistematización y actores involucrados.	Secretaría de Obras Públicas	Documento que contenga los principales procedimientos en la operación del Fondo	0%
5	Elaborar fichas técnicas de indicadores vinculadas a la MIR del FISM	Elaborar las fichas técnicas de indicadores del Fondo para fortalecer su seguimiento	Dirección de Planeación y Estrategia y Secretaría de Obras Públicas	Fichas técnicas de indicadores	0%
6	Elaborar POA vinculado a la MIR del FISM	Elaboración de un programa operativo anual vinculado a la MIR del FISM	Dirección de Planeación y Estrategia y Secretaría de Obras Públicas	POA vinculado al FISM	0%
7	Emitir AFF a partir de una MIR en cascada del FISM	Emitir los AFF del FISM con metas orientadas al desempeño para	Dirección de Planeación y Estrategia y Secretaría de Obras Públicas	AFF a partir de la MIR en cascada del FISM	0%

Evaluación de consistencia y resultados 2023					
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsables(s)	Productos y/o evidencias	Avance
		el seguimiento del Fondo			
8	Elaborar estrategia de cobertura del FISM a partir de las zonas ZAP	Incluir en el diagnóstico la estrategia de cobertura o elaborar documento específico con la estrategia de cobertura del FISM	Secretaría de Obras Públicas	Diagnóstico actualizado o documento específico del FISM con la estrategia de cobertura	100%
9	Publicar en la página de transparencia del Municipio el presupuesto del Fondo desagregado por capítulo del gasto y concepto	Generar información financiera del Fondo desagregada a nivel de capítulo del gasto y concepto y publicarla en la página de transparencia del Municipio	Secretaría de Tesorería y Finanzas	Presupuesto del FISM a nivel de capítulo del gasto y concepto	0%

En este sentido, se sugiere a los operadores del Fondo implementar el 100% de los ASM derivados de programas de trabajo de las evaluaciones mencionada, como es el caso de elaborar un manual de procedimientos del FISM, mecanismos de la percepción de la población con el Fondo, elaboración de plan estratégico, documento metodológico para la determinación y cuantificación de poblaciones o áreas de enfoque, elaboración de fichas técnicas de indicadores, elaboración de estrategia de cobertura y dar seguimiento a la MIR en cascada de FISM.

## VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) y recomendaciones del FISMDF

Fortalezas y oportunidades			
Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Pregunta(s)	Sugerencia
Contribución y destino	El Fondo cuenta con un diagnóstico de necesidades con sus causas y efectos, su cuantificación, ubicación territorial, define un plazo para su revisión y se integra en un solo documento	1	Se sugiere incluir la cuantificación de las obras a realizar en la contextualización de problema en el diagnóstico
	El Fondo cuenta con criterios de distribución a nivel estatal	2	Publicar los acuerdos de distribución en la página web del municipio
	El municipio documenta el destino de los recursos del Fondo, pero no se identifican las modalidades y asignaciones al PRODIM.	3	Elaborar un solo documento o cartera de proyectos identificando la población beneficiada, tipo de proyecto, modalidad, incidencia, PRODIM y gastos indirectos
	Existe consistencia entre las necesidades identificadas en el diagnóstico y el destino de las aportaciones.	4	Incluir las obras en la contextualización del problema
Gestión y operación	El municipio cuenta con procesos de gestión y operación del Fondo. El FISMD cuenta con mecanismos para la planeación de proyectos	6 y 7	Elaborar un manual de procedimiento. Elaborar una cobertura de proyectos de obras del FISMD e incluirlos desde el diagnóstico como mecanismo de priorización, lo cual deberá coincidir con los proyectos registrados en la MIDS



Fortalezas y oportunidades			
Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Pregunta(s)	Sugerencia
	Existen mecanismos para verificar las transferencias del Fondo y para dar seguimiento al ejercicio de recursos del FISM	8 y 9	Se sugiere dar seguimiento a la MIR específica del FISM propuesta en el diagnóstico
	Existen acciones de capacitación en materia del Fondo emitidas a nivel federal	10	Publicar en la página web del municipio evidencia sobre las capacitaciones recibidas en materia del FISM
Generación de información y rendición de cuentas	El municipio cuenta con sistemas para sistematizar la información del Fondo: MIDS y SRFT, principalmente.	12	N/A
	El municipio reporta información para monitorear el desempeño del Fondo, sin embargo, es a través de una MIR genérica de obra pública	13	N/A
	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana.	14 y 15	Publicar los LOP del FAIS en la página de transparencia del municipio de Santa Catarina. Establecer mecanismos para capacitar e informar de mejor manera a los beneficiarios, sobre todo a quienes participan en los comités.
Orientación y medición de resultados	El municipio documenta los resultados del Fondo con indicadores de gestión en el contexto de la MIR federal	16, 17 y 18	Analizar la posibilidad de llevar a cabo un ejercicio replicando los indicadores de Fin y Propósito a nivel municipal en el contexto de la MIR federal



<b>Fortalezas y oportunidades</b>			
<b>Apartado</b>	<b>Fortaleza/Oportunidad</b>	<b>Pregunta(s)</b>	<b>Sugerencia</b>
	El municipio da seguimiento al Fondo con una MIR genérica de obra pública, pero no a través de una MIR específica del FIMS.	19	N/A
<b>Debilidades y amenazas</b>			
<b>Apartado</b>	<b>Debilidad/Amenaza</b>	<b>Pregunta(s)</b>	<b>Sugerencia</b>
Orientación y medición de resultados	El municipio no implementa la totalidad de los ASM derivados de evaluaciones externas	20	Implementar la totalidad de los ASM derivados de evaluaciones externas

## VII. Conclusiones

La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio de Santa Catarina, tuvo como principal finalidad evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el municipio mencionado para el ejercicio fiscal 2023, con el fin de emitir recomendaciones encaminadas a mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.

El apartado de contribución y destino destaca resultados interesantes que ponen relevancia sobre los mecanismos e instrumentos con los que cuenta el Fondo para la distribución de los recursos a los municipios, incluyendo Santa Catarina, ya que son por mandato de la LCF. El Fondo cuenta con un diagnóstico de necesidades que establece las causas y efectos del problema o necesidad, contempla su cuantificación, identifica la ubicación territorial, define un plazo para su revisión y actualización, integrándose en un solo documento. Sin embargo, es importante mencionar que el diagnóstico debe ser fortalecido incorporando las obras cuantificadas en el Apartado 4 de éste documento con el fin de contextualizar el problema con las necesidades y su priorización.

Una de las fortalezas del diseño del Fondo parte desde el nivel federal, ya que cuenta con criterios de distribución establecidos en la LCF, siendo redistribuidos por el Gobierno del Estado mediante el acuerdo de distribución correspondiente, el cual es publicado en el mes de enero de cada ejercicio fiscal.

La información contenida en el diagnóstico proporcionado por los operadores del Fondo es consistente con el destino de los recursos al contemplar las obras proyectadas en la cartera de proyectos del FISM. El diagnóstico está elaborado conforme los criterios del CONEVAL y en



términos de la MML, contemplando indicadores de pobreza y rezago social, la estrategia de cobertura en las ZAP y las poblaciones o áreas de enfoque que el municipio va a atender conforme los LOP del FAIS.

En cuanto a la gestión y operación, los operadores del Fondo realizan un esfuerzo importante en el establecimiento de procedimientos específicos a nivel municipal para la gestión y operación de este, ya que la mayoría de los procedimientos están estandarizados por la Secretaría del Bienestar. Por lo que es importante la elaboración de un manual de procedimientos que contemple las etapas de planeación hasta su seguimiento y monitoreo.

El Fondo cuenta con mecanismos de planeación que parten de la MIDS, sistema en el que se registran y priorizan los proyectos de obra, y se reflejan en la cartera de proyectos respectiva; a nivel municipal, la MIR del Pp K100 funge como instrumento de planeación para la realización de las principales actividades, por lo que la MIR establecida en el diagnóstico requiere presentar seguimiento de indicadores, de acuerdo con los conceptos de obra programados.

Asimismo, el Fondo cuenta con mecanismos para verificar la transferencia de recursos de acuerdo con el calendario correspondiente a través de los informes trimestrales que el municipio envía de forma trimestral al Congreso del Estado, los cuales están estandarizados, sistematizados y actualizados.

El Fondo cuenta con mecanismos para el seguimiento al ejercicio de sus recursos no solo a través del SRFT o las cédulas de verificación y seguimiento de obras, sino a través de mecanismos e instrumentos municipales como el sistema que permite el seguimiento al ejercicio de recursos presupuestales como el SIMUN.

En cuanto a la generación de información y rendición de cuentas, una de las principales fortalezas del Fondo es que cuenta con información

sistematizada y la reporta para monitorear su desempeño, siendo la MIDS, el SRFT y el SIMUN los sistemas principales.

El FISM también cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y un procedimiento específico a nivel municipal para el acceso a la información pública. El Fondo fomenta la participación ciudadana a través de la conformación de comités de participación social, los cuales juegan un papel importante en el seguimiento a las obras de infraestructura social municipal ejecutadas.

En cuanto a la medición y orientación a resultados se documentan mediante de gestión en el contexto de la MIR federal, evaluaciones e informes a los que contribuye el Fondo en la atención de necesidades.

A nivel municipal existe una MIR general de obra pública que contempla un Componente de infraestructura social básica; sin embargo, es importante reportar los avances de la MIR específica establecida en el diagnóstico.

## VIII. Bibliografía

Cámara de Diputados (2024). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

CONEVAL (2023). Términos de referencia de la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Documento proporcionado por los operadores del Fondo.

DOF (2022). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0)

DOF (2022). Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Disponible: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0)

Gobierno de México (2023). Anexos del convenio que tiene por objeto acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914905/NuevoLeonAnexos.pdf>

Gobierno de México (2023). Convenios para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/914906/NuevoLeonConvenio.pdf>

Gobierno de Nuevo León (2022). Ley de egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023. Disponible en: [https://www.hcnl.gob.mx/trabajo\\_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202023.pdf?2023-01-11](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202023.pdf?2023-01-11)

Municipio de Santa Catarina (2023). Cartera de proyectos del FISM. Disponible: <https://www.stacatarina.gob.mx/apps/lcg/>

Municipio de Santa Catarina (2023). Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Documento proporcionado por los operadores del Fondo.

Municipio de Santa Catarina (2018). Evaluación de diseño del FISM 2018. Disponible en: <https://www.stacatarina.gob.mx/t2/ofp/1060/OFICINAPRESIDENCIA/EVALUACIONES/FISM2018.pdf>.

Municipio de Santa Catarina (2022). Evaluación de consistencia y resultados del FISM 2019. Disponible en: <https://www.stacatarina.gob.mx/t2/ofp/1060/OFICINAPRESIDENCIA/EVALUACIONES/ECYRFAISSanta%20Catarina2019.pdf>.

Municipio de Santa Catarina (2023). Evaluación de consistencia y resultados del FISM 2023. Documento proporcionado por los operadores del Fondo.

Municipio de Santa Catarina (2023). Informe trimestrales. Disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4\\_informe\\_trimestral\\_2023.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t2/tyf/1350/4_informe_trimestral_2023.pdf).

Municipio de Santa Catarina (2023). Matriz de indicadores para resultados del Pp K100 Obra Pública. Documento proporcionado por los operadores del Fondo.

Municipio de Santa Catarina (2016). Manual de Organización de la Secretaría de Obras Públicas. Documento disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS\\_PUBLICAS/1.-SECRETARIO/SECRETARIO.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS_PUBLICAS/1.-SECRETARIO/SECRETARIO.pdf).

Municipio de Santa Catarina (2016). Manual de la Dirección de Promoción de Obras. Documento disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS\\_PUBLICAS/2.-PROMOCION/PROMOCION.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS_PUBLICAS/2.-PROMOCION/PROMOCION.pdf).

Municipio de Santa Catarina (2016). Manual de la Dirección de Construcción y Proyectos. Documento disponible en: [https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS\\_PUBLICAS/3.-CONSTRUCCION/CONSTRUCCION.pdf](https://www.stacatarina.gob.mx/t/tec/man/9.-OBRAS_PUBLICAS/3.-CONSTRUCCION/CONSTRUCCION.pdf).

Municipio de Santa Catarina (S/F). Sistema de seguimiento de indicadores. Disponible en: <https://mir-sc.firebaseio.com/>.

Municipio de Santa Catarina (S/F). Sistema de Recursos Federales Transferidos. Información de indicadores de la MIR Federal. Disponible en: <https://www.stacatarina.gob.mx/apps/cp/>.



Secretaría del Bienestar (2023). Programa de capacitación para la planeación del FAIS. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827451/ProgramaCapacitacionPlanecinFAIS23.pdf>

Municipio de Santa Catarina (S/F). Programa anual de evaluación. Documento proporcionado por los operadores del Fondo.

Secretaría del Bienestar (2023). Manual de usuario de la MIDS. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Guía. De Conceptos y Criterios para el Reporte Del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf)

Secretaría del Bienestar (2023). Guía para la promoción y seguimiento de la participación social. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/834005/GuiaPromYSegPartSocFAISMUN23.pdf>

Secretaría del Bienestar (2024). Informe anual sobre pobreza y rezago social de Santa Catarina. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888532/19048SantaCatarina2024.pdf>

## IX. Anexos

### Anexo 1. Destino de las aportaciones en el municipio o demarcación territorial

Tabla 1. Presupuesto del FISMDF en 2023

Nombre	Aprobado	Modificado	Ejercido	Eficiencia Presupuestal (Ejercido/Modificado)
<b>FAIS NL</b>	\$5,388,895,344.00	\$5,418,942,702.00	\$5,334,349,627.03	0.984
<b>FISM Santa Catarina</b>	\$38,099,572.00	\$38,099,572.00	\$38,099,568.00	0.999

Tabla 2. Presupuesto del FISMDF en 2023 por tipo de proyecto desagregado por rubro de gasto

Rubro	Ejercido	Porcentaje
<b>Agua potable</b>		
<b>Alcantarillado</b>		
<b>Drenaje y letrinas</b>	\$30,875,596.00	81.04%
<b>Electrificación</b>		
<b>Infraestructura básica del sector educativo</b>		
<b>Infraestructura básica del sector salud</b>		
<b>Mejoramiento de vivienda</b>		
<b>Urbanización</b>	\$7,223,973.00	18.96%
<b>Gastos indirectos</b>		
<b>PRODIM</b>		

Tabla 3. Presupuesto del FISMDF en 2023 por incidencia

Incidencia	Ejercido	Porcentaje
Obras directas	\$38,099,568.00	100
Obras complementarias		
PRODIM		



**Tabla 4. Desagregación por focalización y sexo del FISMDF en 2023**

Elemento	Mujeres	Hombres	Total
Pobreza extrema			
Alto rezago social			
Muy alto rezago social			
ZAP rural			
ZAP urbana	5,284	5,347	10,631

## Anexo 2. Concurrencia de recursos en el municipio o demarcación territorial

**Tabla 5. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el 2023**

Incidencia	Monto por fuente de financiamiento									Total del presupuesto ejercido	Mecanismos de coordinación de la concurrencia
	FISMDF	Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)			
		[Insertar columnas por fuente de financiamiento federal]	Subtotal federal	[Insertar columnas por fuente de financiamiento estatal]	Subtotal estatal	[Insertar columnas por fuente de financiamiento municipal]	Subtotal municipal	[Insertar columnas por fuente de financiamiento otros recursos]	Subtotal otros recursos		
Obras directas	\$38,099,568.00	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$38,099,568.00	N.A.
Obras complementarias											
PRODIM											
Gastos indirectos											

**Tabla 6. Porcentaje de participación en concurrencia por fuente de financiamiento y por proyecto en 2023**

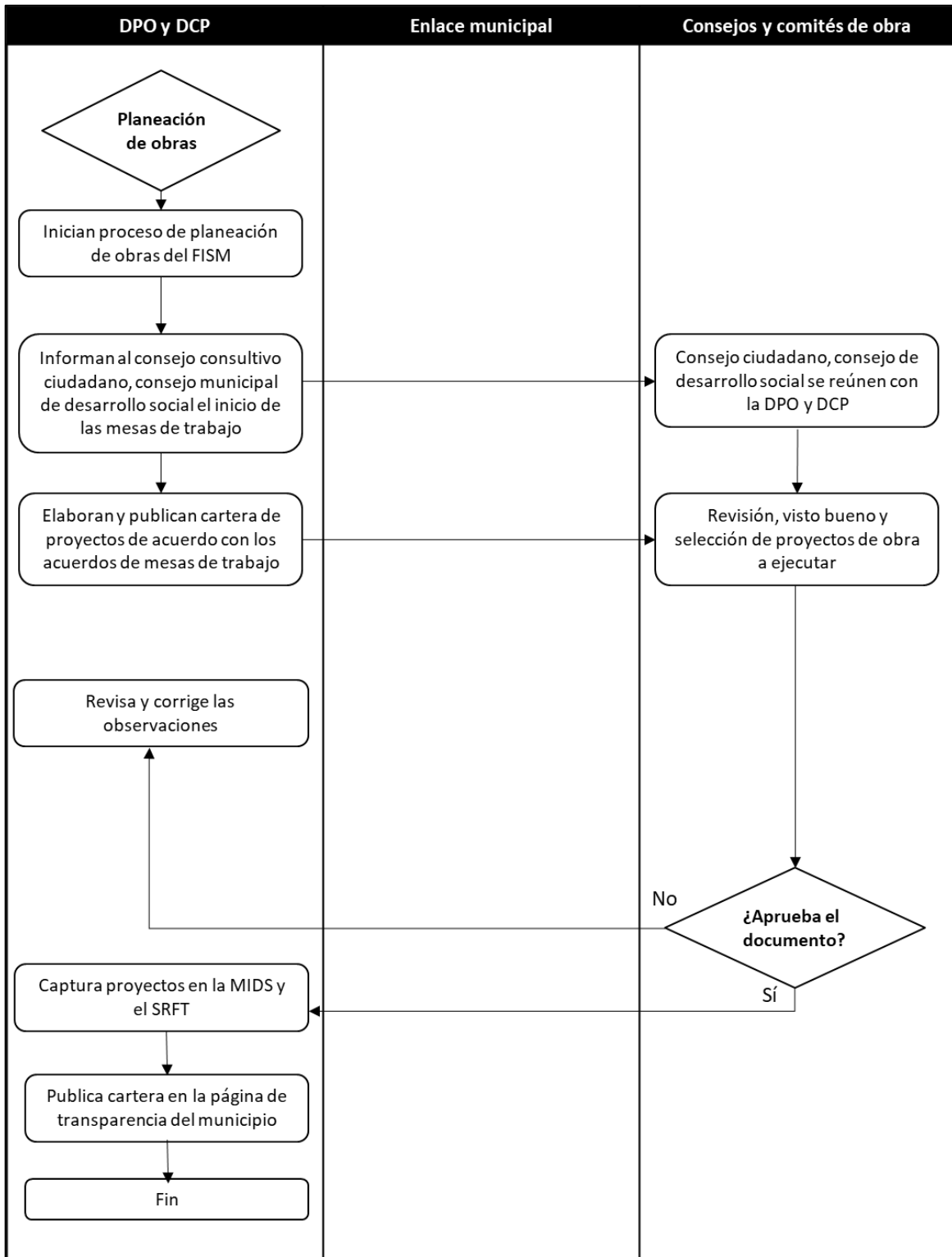
Rubro	Fuente de financiamiento											Total ejercido	
	FISMDF		Federal		Estatal		Municipal		Otros recursos (empresas privadas, comunidad, organizaciones)				
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	
	Agua potable												
Alcantarillado													
Drenaje y letrinas	\$ 30,875,596.00	81.04%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$ 30,875,596.00	81.04%	

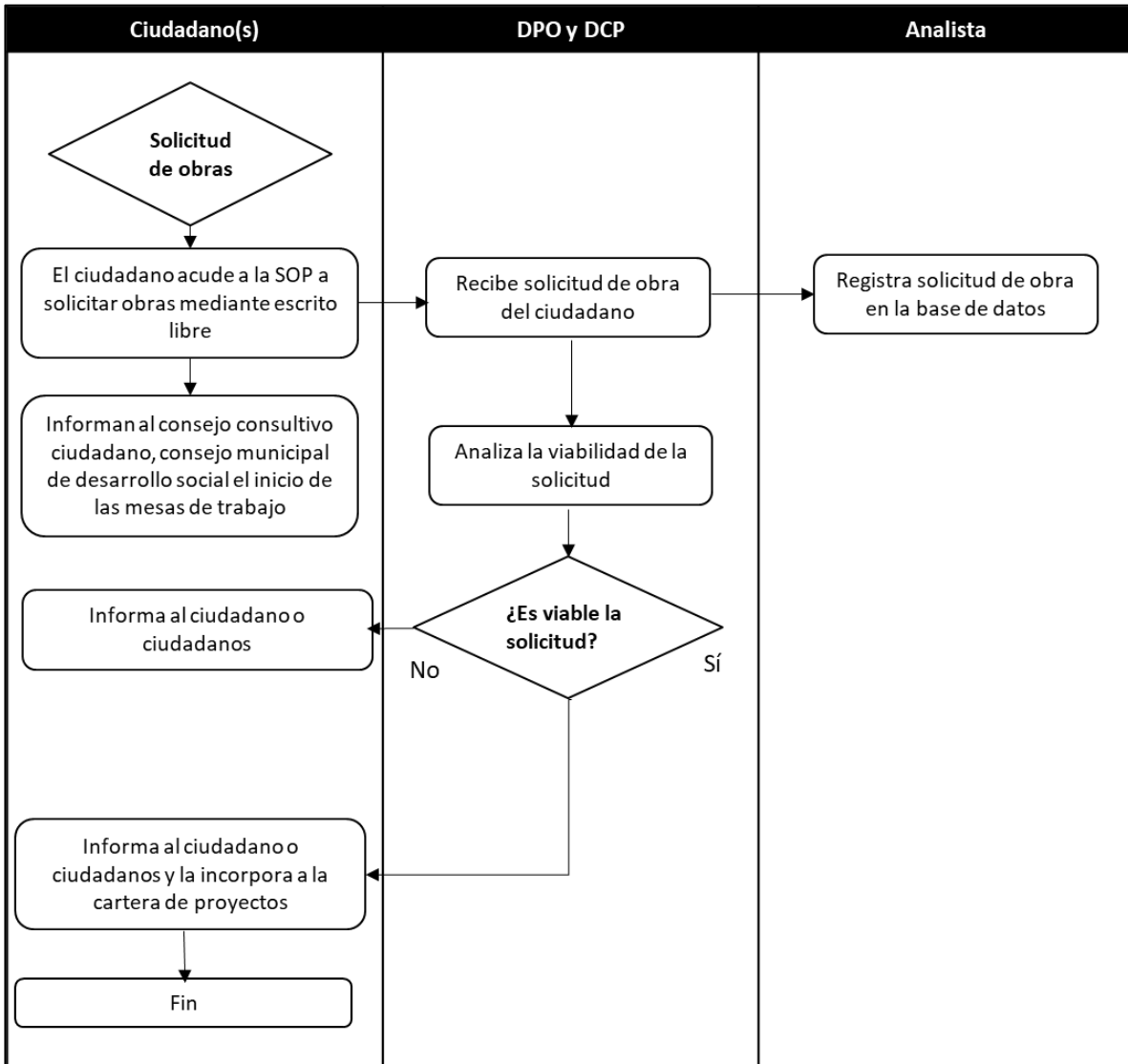


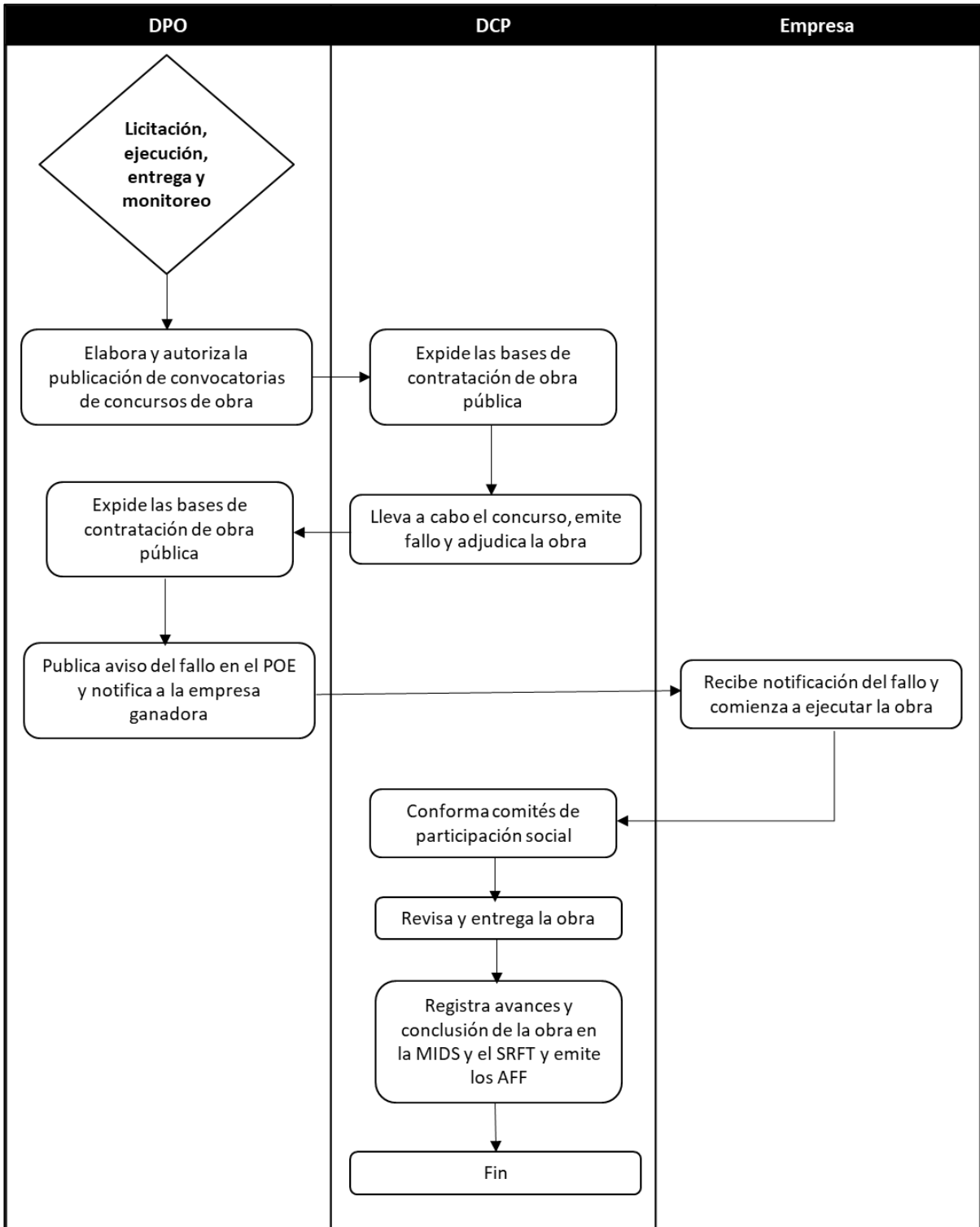


Electrificación													
Infraestructura básica del sector educativo													
Infraestructura básica del sector salud													
Mejoramiento de vivienda													
<b>Total obras directas</b>													
Infraestructura básica del sector educativo													
Urbanización	\$	7,223,973.00	18.96%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$ 7,223,973.00	18.96%
<b>Total obras complementarias</b>													
Gastos indirectos													
<b>PRODIM</b>													
<b>Total</b>	\$	38,099,568.00	100%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$0.00	0%	\$ 38,099,568.00	100%

### Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FISMDF en el municipio







**Tabla 7. Tabla general de procesos**

No proceso	Nombre	Actividad	Áreas responsables
1	Planeación	Planear, diseñar, programar y presupuestar la obra pública; consensar con la población las obras a ejecutar; elaborar y proponer las políticas y programas de construcción y rehabilitación de obras, entre otros. Elaborar, proyectar, planear y diseñar los proyectos de ampliación, rehabilitación, mantenimiento e introducción de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, alumbrado, entre otros.	Dirección de promoción de obras y dirección de construcción y proyectos
2	Solicitud	Recibir, registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de obra gestionadas ante la Secretaría	Dirección de promoción de obras
3	Selección	Revisión, visto bueno y selección de proyectos de obra a ejecutar en conjunto con el consejo consultivo ciudadano, consejo municipal de desarrollo social y comités de obra.	Dirección de promoción de obras, consejo consultivo ciudadano, consejo municipal de desarrollo social y comités de obra.
4	Producción	Autorizar y supervisar la publicación de convocatorias de los concursos, calendarización y de los avisos de los fallos de obra pública en el Periódico Oficial del Estado y Compranet. Expedir las bases para la contratación de obra pública, llevar a cabo los concursos y la adjudicación de la obra vigilando el cumplimiento de la normativa correspondiente.	Dirección de promoción de obras y dirección de construcción y proyectos
5	Entrega	Revisar y entregar la obra pública a la dependencia correspondiente o a la ciudadanía emitiendo las actas de entrega-recepción.	Dirección de construcción y proyectos
6	Seguimiento y monitoreo	Llevar el control físico y financiero de las obras ejecutadas con los diferentes programas de inversión. Ejecutar y supervisar la construcción o rehabilitación de la obra pública municipal, dando seguimiento a los programas de construcción y	Dirección de promoción de obras y dirección de construcción y proyectos



		erogaciones presupuestales establecidos en los contratos de obra respectivos, así como la conformación de comités de participación social.	
--	--	--	--

## Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISMDF

**Tabla 8. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FISMDF 2023**

Datos del Programa Presupuestario									
1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal									
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR 2023									
Nivel: Fin									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema / Población total) * 100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	7.32	7.11	0.97	Informe de Pobreza CONEVAL	Con base en los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 a nivel nacional y entidad federativa, se llegó a la cifra de 9.10 millones de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema.
Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará	Pesos	Estratégico - Eficacia - Anual	4.25	3.06	0.72		Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$13,313,400,726.29 en localidades con alto y muy alto grado de rezago social, según la información que es proporcionada por los enlaces, el número total de beneficiarios en dicho



de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema		aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio							territorio fue de 5,086,146.
Nivel: Propósito									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	8.65	9.11	1.05	Informe de Pobreza CONEVAL	Con base en los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 a nivel nacional y entidad federativa, se llegó a la cifra de 11.6 millones de personas presentan la carencia de acceso a la calidad y espacios de la vivienda.





La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Bienal	16.14	17.93	1.11	Informe de Pobreza CONEVAL	Con base en los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022 a nivel nacional y entidad federativa, se llegó a la cifra de 22.9 millones de personas que presentan la carencia de acceso a los servicios básicos de la vivienda.
<b>Nivel: Componente</b>									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	60.27	57.35	0.95	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$56,585,703,386.17 distribuido en 39,907 proyectos que no están relacionados con alguna carencia social contemplada en la Metodología Multidimensional de la Pobreza. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue Chiapas con \$ 6,926,351,940.36 (12.24%), seguido por Veracruz y Guerrero.



Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	46.14	45.82	0.99	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 39,907 proyectos que no están relacionados con alguna carencia social contemplada en la Metodología Multidimensional de la Pobreza. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue el Estado de México con 901 (11.10%), seguido por Guerrero y Veracruz, con 4,363 y 4,274, respectivamente.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.37	0.56	1.51	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 484 proyectos relacionados a infraestructura que se relaciona con la carencia por acceso a la alimentación. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue Oaxaca con 76 (15.70%), seguido por Guerrero y Chiapas, con 75 y 52, respectivamente.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.47	0.52	1.11	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$483,131,925.93 distribuido en 404 proyectos de infraestructura de salud. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este



									tipo de proyectos fue Oaxaca con \$58,623,340.88 (12.13%), seguido por Puebla y San Luis Potosí.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	3.92	6.99	1.78	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 6,087 proyectos relacionados a infraestructura educativa. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue el Estado de México con 901 (14.80%), seguido por Veracruz y Guerrero, con 607 y 524, respectivamente.
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	25.45	21	0.83	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 18,294 proyectos relacionados a infraestructura que se relaciona con la carencia de calidad y espacios de la vivienda. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue Chiapas con 3,122 (17.07%), seguido por Guanajuato y Yucatán, con 3105 y 1503, respectivamente.



Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISDMF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	22.63	20.57	0.91	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$29,297,413,576.46 distribuido en 21,924 proyectos relacionados a la carencia de servicios básicos de la vivienda. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue Chiapas con \$ 2,347,644,214.96 (11.57%), seguido por Veracruz y el Estado de México.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISDMF	(Monto de recursos FISDMF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	4.19	6.42	1.53	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$6,330,044,506 distribuido en 6087 proyectos de infraestructura educativa. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue el Estado de México con \$1,166,284,783 (18.42%), seguido por Veracruz y Guerrero.
Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISDMF	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	12.02	9.35	0.78	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$9,224,619,879.63 distribuido en 18294 proyectos relacionados a la carencia de calidad y espacios de la vivienda. Los municipios de la entidad federativa que más destinó



									recurso a este tipo de proyectos fue Chiapas con \$ 4,236,445,458.4 (45.93%), seguido por Veracruz y Guerrero.
Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISDMF	(Monto de recursos del FISDMF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISDMF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.42	0.49	1.17	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) \$461,500,825 distribuido en 484 proyectos de infraestructura de salud. Los municipios de la entidad federativa que más destinó recurso a este tipo de proyectos fue Oaxaca con \$94,017,457.51 (12.13%), seguido por Guerrero y Chiapas.
Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISDMF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISDMF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISDMF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	23.75	25.17	1.06	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)]	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 21,924 proyectos relacionados a infraestructura a que se relaciona con la carencia de servicios básicos de la vivienda. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue Chiapas con 1956 (8.92%), seguido por Oaxaca y Guanajuato, con 1,910 y 1,678, respectivamente.



Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	0.37	0.56	1.51	Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, los gobiernos municipales planearon en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 484 proyectos relacionados a infraestructura a que se relaciona con la carencia por acceso a la alimentación. La entidad federativa que más planeó este tipo de proyectos fue Oaxaca con 76 (15.70%), seguido por Guerrero y Chiapas, con 75 y 52, respectivamente.
<b>Nivel: Actividad</b>									
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	94.06	95.92	1.02	Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	De los 94,021 proyectos cargados en la MIDS por los enlaces FAISMUN durante el Ejercicio Fiscal 2023, 90,187 (95.92%) fueron informados a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por ello, a estos proyectos se les podrá dar seguimiento en cuanto al uso del recurso en el SRFT.
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.



Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	97.17	97.98	1.01	Catálogo de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)	Para el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, 2421 gobiernos municipales registraron por lo menos la planeación de un proyecto de obra, gastos indirectos y/o PRODIM en la MIDS.
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	No programado	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país )*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	89.07	93.12	1.05	Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.INEGI <a href="http://www.inegi.org.mx/geoestadistica/catalogoclares.aspx">http://www.inegi.org.mx/geoestadistica/catalogoclares.aspx</a>	Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Desarrollo Regional, realizó diversas capacitaciones sobre los aspectos básicos de planeación y seguimiento del FAIS, tanto de manera presencial, así como de manera virtual. Con cifras al último trimestre de 2023 y después de haber realizado la limpieza de la base de datos de las diversas sedes de capacitación, el resultado fue que 2301 municipios recibieron por lo menos una capacitación



									con algún tema FAIS durante 2023.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



## Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF

**Tabla 9. Análisis FODA y recomendaciones del FISMDF**

Apartado	Fortaleza/Oportunidad	Debilidad/Amenaza	Sugerencia(s)	Actor involucrado
<b>Contribución y destino</b>	El Fondo cuenta con un diagnóstico de necesidades con sus causas y efectos, su cuantificación, ubicación territorial, define un plazo para su revisión y se integra en un solo documento	NA	Se sugiere incluir la cuantificación de las obras a realizar en la contextualización de problema en el diagnóstico	Secretaría de Obras Públicas
	El Fondo cuenta con criterios de distribución a nivel estatal	NA	Publicar los acuerdos de distribución en la página web del municipio	Secretaría de Obras Públicas y Área de Transparencia del municipio
	El municipio documenta el destino de los recursos del Fondo, pero no se identifican las modalidades y asignaciones al PRODIM.	NA	Elaborar un solo documento o cartera de proyectos identificando la población beneficiada, tipo de proyecto, modalidad, incidencia, PRODIM y gastos indirectos	Secretaría de Obras Públicas
	Existe consistencia entre las necesidades identificadas en el diagnóstico y el destino de las aportaciones.	NA	Incluir las obras en la contextualización del problema	Secretaría de Obras Públicas
<b>Gestión y operación</b>	El municipio cuenta con procesos de gestión y operación del Fondo. El FISMDF cuenta con mecanismos para la planeación de proyectos	NA	Elaborar un manual de procedimiento del FISMDF. Elaborar una cobertura de proyectos de obras del FISMDF e incluirlos desde el diagnóstico como mecanismo de priorización, lo cual deberá coincidir con los proyectos registrados en la MIDS. Elaborar un manual de procedimientos del Fondo.	Secretaría de Obras Públicas



	Existen mecanismos para verificar las transferencias del Fondo y para dar seguimiento al ejercicio de recursos del FISM	NA	Se sugiere dar seguimiento a la MIR específica del FISM propuesta en el diagnóstico	Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Planeación y Estrategia
	Existen acciones de capacitación en materia del Fondo emitidas a nivel federal	NA	Publicar en la página web del municipio evidencia sobre las capacitaciones recibidas en materia del FISM	Secretaría de Obras Públicas y Área de Transparencia del municipio
<b>Generación de información y rendición de cuentas</b>	El municipio cuenta con sistemas para sistematizar la información del Fondo: MIDS y SRFT, principalmente.	NA	N/A	Secretaría de Obras Públicas
	El municipio reporta información para monitorear el desempeño del Fondo, sin embargo, es a través de una MIR genérica de obra pública	NA	Se sugiere elaborar una MIR en cascada del FISM y darle seguimiento	Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Planeación y Estrategia
	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana.	NA	Publicar los LOP del FAIS en la página de transparencia del municipio de Santa Catarina. Establecer mecanismos para capacitar e informar de mejor manera a los beneficiarios, sobre todo a quienes participan en los comités.	Secretaría de Obras Públicas y Área de Transparencia del municipio
<b>Orientación y medición de resultados</b>	El municipio documenta los resultados del Fondo con indicadores estratégicos y de gestión en el contexto de la MIR federal	NA	Analizar la posibilidad de llevar a cabo un ejercicio replicando los indicadores de Fin y Propósito a nivel municipal en el contexto de la MIR federal	Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Planeación y Estrategia
	El municipio da seguimiento al Fondo con una MIR genérica de obra pública, pero no a	El municipio no implementa la totalidad de los ASM derivados de evaluaciones externas	Implementar la totalidad de los ASM derivados de evaluaciones externas	Secretaría de Obras Públicas y Dirección de Planeación y Estrategia



	través de una MIR específica del FMS.			
--	--	--	--	--



## Ficha Técnica de la Evaluación

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF)
Ejercicio fiscal que se evalúa	2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel municipal	Secretaría de Obras Públicas
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales a nivel municipal	Abiel Alejandro Nanez Badillo
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Planeación
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Corporación Mexicana de Comercio y Servicios S.A de C.V.
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Erick Velázquez Peralta
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Antonio Hidalgo Martín del Campo
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Planeación
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Samantha Vargas Tapia



Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuban con la revisión técnica de la evaluación	Samantha Vargas Tapia
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a Tres Proveedores
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 538,247.74
Fuente de financiamiento	Ingresos de Libre Disposición